

MIFCO BIOBRANDS, S.L.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA ADECUACIÓN DE VIVERO EXISTENTE PARA IMPLANTACIÓN DE CULTIVO *IN VITRO* DE PLANTAS MEDICINALES EN ANTEQUERA, MÁLAGA

Anejo nº 2. Documentación acreditación titularidad

Se adjunta al presente documento la siguiente documentación:

- ✓ Escritura de los viveros actuales.
- ✓ Nota simple del registro de la propiedad.
- ✓ Contrato de opción de compra sobre Viveros José Moscoso, S.L. propietaria de la finca.
- ✓ Nombramiento del cargo de Consejero Delegado de MIFCO a favor de D. Antonio Sancho López.

Por FENIX INGENIERIA

K1041 Anejo nº 2. DOC PARCELA

| | | |
|--|--|--|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 |
| | <p>MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> <p style="font-size: small; text-align: center;">ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</p> | <p>Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p> |



| | | |
|---|---|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 |
| | <p>JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> <p style="font-size: small; text-align: center;">APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</p> | <p>Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p> |



IDENTIFICACION FISCAL

Agencia Tributaria

Código de Identificación
B92015197

Denominación: VIVEROS JOSE MOSCOSO SL

Razón Social:

Domicilio Social: CL LLANOS DE ANTEQUERA 152
ANTEQUERA 29250 MALAGA

Domicilio Fiscal: CL LLANOS DE ANTEQUERA 152
ANTEQUERA 29250 MALAGA

Actividad Principal (CNAE): 29015
Administración



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

ENTRADA: 202019404
Fecha: 27/11/2020
Hora: 12:17
Und. reg:01



C=ES;B=ED2000E8H4U2E9P5S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01



CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- -

NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES.- - - - -

En Antequera, mi residencia, a nueve de Julio
de mil novecientos noventa y ocho. - - - - -

Ante mi, JUAN ESPEJO FRAILE, Notario del Ilus-
tre Colegio de Granada. - - - - -

COMPARECEN

DON JOSE LUIS MOSCOSO MATEOS, mayor de edad,
casado con Carmen María Sánchez Cebrian, vecino de Ante-
quera, con domicilio en calle Los Llanos, número 9. Con
D.N.I./N.I.F. número 25.328.505-P. - - - - -

Y DON JUAN MOSCOSO MATEOS, mayor de edad, casa-
do con Doña Antonia MADrona Rubio, vecino de Mollina,
con domicilio en calle Carreteros, número 2. Con
D.N.I./N.I.F. número 25.312.667-V. - - - - -

Ambos son de nacionalidad española. - - - - -

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho, y
tienen a mi juicio, la capacidad legal necesaria para el



| |
|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera |
|---|

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 |

| |
|---|
| ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
|---|



CS-BED2000E8H4U2E9P5S6



| |
|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera |
|---|

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 |

| |
|--|
| DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
|--|



otorgamiento de la presente escritura de CONSTITUCION DE
 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y en su virtud, -

EXPONEN:

I).- Que Don José Luis y Don Juan Moscoso Ma-
 teos, son dueños por mitad con carácter privativo de los
siguientes bienes: - - - - -

VALOR

- a)-1 Camión marca PEGASO 1214, matrícula
 MA-9096-Z..... 1.500.000.
- b)-1 Furgoneta marca DAF-400, matrícula - - - - -
 MA-0417-AV..... 300.000.
- c)-1 Furgoneta marca CITROEN C-15, matrí- - - - -
 cula MA-5333-AB 200.000.
- d)-1 Turismo marca RENAULT 25, matrícula - - - - -
 CO-5733-M 100.000.
- e)-Tractor marca CASE 956, matrícula SE- - - - -
 49981-VE 500.000.
- f)-Tractor marca AGRIA 9600 100.000.
- g)-Mula mecánica marca AGRIA 7000 50.000.
- h)-Retroexcavadora mixta marca GURIA 720B - - - -



La autenticidad de este documento
 se puede comprobar con el código
 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8
 en la web del Ayto. Antequera

| FIRMANTE - FECHA | |
|---|--|
| MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 | |
| DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 | |
| AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 | |
| serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 | |
| [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 | |
| [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 | |
| [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | |

ENTRADA: 202019404
 Fecha: 27/11/2020
 Hora: 12:17
 Und. reg:01



CS:BED2000E8H4U2E9P5S6



La autenticidad de este documento
 se puede comprobar con el código
 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6
 en la web del Ayto. Antequera

| FIRMANTE - FECHA | |
|---|--|
| JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 | |
| serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | |

DOCUMENTO: 20221830176
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 11:01





2P2498648

matrícula CO-37517-VE 1.800.000.

994 i)-Varias herramientas de trabajo 150.000.

TOTAL PESETAS..... 4.700.000.

II).- Que Don José Luis y Don Juan Moscoso Mateos, tienen convenida la constitución de una Sociedad responsabilidad limitada, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de 23 de Marzo de 1.995, lo que llevan a efecto con arreglo a las siguientes: - - - - -



CLAUSULAS

Primera.- Don José Luis y Don Juan Moscoso Mateos, constituyen en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nacionalidad española, que se denominará "VIVEROS JOSE MOSCOSO, SOCIEDAD LIMITADA," domiciliada en Antequera (Málaga), Autovía A-92, Km. 152 Los Llanos de Antequera, que se registrá por los estatutos que los comparecientes me entregan, e incorporo a esta matriz. - - - - -



| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> | Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |



CS B2ED2000E8H4U2E9P5S6



| | | |
|---|---|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> | Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |



Los citados estatutos han sido aprobados y firmados por los señores comparecientes a mi presencia, previa lectura de los mismos y están extendidos en siete folios de clase octava, serie OE, números 8137808, 8137813, 8137814, 8137815, 8137816, 8137817 y 8137818. -

Segunda.- La duración de la Sociedad será indefinida y dará comienzo a sus operaciones el mismo día del otorgamiento de la presente escritura de constitución. - - - - -

Tercera.- El objeto social viene determinado en el artículo segundo de los estatutos sociales que anteriormente se ha hecho referencia. - - - - -

Cuarta.- El capital social es de CUATRO MILLO-
NES OCHOCIENTAS VEINTE MIL PESETAS, dividido y representado por CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS participaciones sociales de DIEZ MIL PESETAS de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del 1 al 482, ambos inclusive. - - - - -

El capital social es totalmente suscrito y desembolsado por los socios fundadores, en la siguiente



| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) |  |

CS 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8



| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 |  |



2P2498649

proporción: - - - - -

DON JOSE LUIS MOSCOSO MATEOS, suscribe DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA participaciones sociales, números uno al doscientos cuarenta y uno, ambos inclusive, por su valor nominal de DOS MILLONES CUATROCIENTAS DIEZ MIL PESETAS. - - - - -



Y DON JUAN MOSCOSO MATEOS, suscribe DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA participaciones sociales, números doscientos cuarenta y dos al cuatrocientos ochenta y dos, ambos inclusive, por su valor nominal de DOS MILLONES CUATROCIENTAS DIEZ MIL PESETAS. - - - - -

Dichas participaciones sociales son desembolsadas por los suscriptores en la siguiente forma: - - - - -

A).- Don José Luis Moscoso Mateos, mediante aportación que hace a la sociedad de la mitad de los bienes relacionados en el Expositivo I) de esta escritura, por su valor de DOS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, correspondiente al desembolso de las parti-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ENTRADA: 202019404
Fecha: 27/11/2020
Hora: 12:17
Und. reg:01



CS BED2000E8H4U2E9P5S6

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43
APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01



cipaciones sociales números 1 al 235, ambos inclusivos.

B).- Y Don Juan Moscoso Mateos, mediante aportación que hace a la sociedad de la otra mitad de los bienes relacionados en el Expositivo I) de esta escritura, por su valor de DOS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, correspondiente al desembolso de las participaciones sociales números 242 al 476, ambos inclusivos. - - - - -

C).- Y Don José Luis Moscoso Mateo, suscribe las participaciones sociales números 236 al 241, ambos inclusive por su valor nominal de sesenta mil pesetas y Don Juan Moscoso Mateos las participaciones sociales números 476 al 481, ambos inclusive por su valor nominal de sesenta mil pesetas, mediante ingreso efectuado por los socios fundadores en la cuenta número 33006030056841 abierta a nombre de la Sociedad "VIVEROS JOSE MOSCOSO, SOCIEDAD LIMITADA" en la Entidad Cajasur, oficina de Antequera, acreditándome los comparecientes dicho desembolso mediante certificación expedida por el Director de dicha sucursal Don Domingo Espejo Machuca con fecha 1 de



| |
|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera |
|---|

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 |

| |
|---|
| ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
|---|



C=3B0ED2000E8H4U2E9P5S6

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



| |
|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera |
|---|

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 |

| |
|--|
| DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
|--|



APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Julio de mil novecientos noventa y ocho, que me entregan y deajo unida a esta matriz. - - - - -

Queda en consecuencia totalmente suscrito y desembolsado el capital social. - - - - -

Quinta.- Los comparecientes, en el concepto en que actúan, dando a este acto el carácter de Junta General Universal Extraordinaria, adoptan por unanimidad, el siguiente acuerdo: - - - - -

1º.- Nombrar ADMINISTRADORES SOLIDARIOS de la sociedad a DON JOSE LUIS MOSCOSO MATEOS Y DON JUAN MOSCOSO MATEOS, cuyas circunstancias personales constan en la comparecencia de esta escritura, quienes ejercerán por plazo de INDEFINIDO, todas las facultades que con arreglo a la Ley y a los estatutos corresponden a los Administradores. - - - - -

El nombrado acepta el cargo que se le confiere declarando no estar incurso, en ninguna de las prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades establecidas



| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) |  |

CS/BED2000E8H4U2E9P5S6



| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 |  |

en la Ley 12/1.995, de 11 de Mayo, y demás disposiciones aplicables. - - - - -

20.- Reconocer la realidad y aceptar la valoración dada a las aportaciones no dinerarias efectuadas por lo suscriptores Don José Luis y Don Juan Moscoso Mateos, anteriormente reseñadas, y renunciar a cualquier revisión de dichas valoraciones por estimarla innecesaria, aceptando igualmente el estado actual de los bienes aportados. - - - - -

Séptima.- Me acreditan la exclusividad de la denominación adoptada por la Sociedad mediante certificación del Registro Mercantil Central, que incorporo a la presente formando parte integrante de la misma. - - -

Octava.- Se consigna expresamente la prohibición de ocupar y ejercer cargos en esta Sociedad, a las personas declaradas incompatibles en la forma y medidas determinadas en la citada Ley 12/1.995, de 11 de Mayo y demás disposiciones legales. - - - - -

Novena.- Los comparecientes, en el concepto en que actúan, se apoderan recíprocamente para que cuales-



| |
|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera |
|---|

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 |

| |
|---|
| ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
|---|



C=ES;B=ED2000E8H4U2E9P5S6

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



| |
|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera |
|---|

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 |

| |
|--|
| DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
|--|



APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021



2P2498651

quiera de ellos, por si solo, pueda subsanar o rectificar la presente escritura y los estatutos a ella incorporados, siempre que tales subsanaciones y rectificaciones se limiten a aceptar la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil de quien se solicita la practica de los asiento registrales pertinentes. - - - -



Décima.- En lo no previsto en esta escritura ni en los estatutos a ella incorporados, la Sociedad constituida se registrá por los preceptos de la Ley de Responsabilidad Limitada de 23 de Marzo de 1.995 y demás preceptos que le sean de aplicación. - - - - -

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, en especial las de índole fiscal, así como, expresamente la relativa a la obligatoriedad de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. - - -

ASI LO OTORGAN, ratifican y firman los comparecientes, leida que les fue por mi la presente escritura, por renuncia al derecho de hacerlo por si, del que pre-

| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> | Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |



CS B E D 2 0 0 0 E 8 H 4 U 2 E 9 P 5 S 6



| | | |
|---|---|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> | Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |



viamente les advertí. - - - - -

De su conocimiento y de todo lo demás contenido en el presente instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie 2P, números 2499607, 2499596, 2499597, 2499608 y el presente, yo el Notario doy fe.-

Están las firmas de los comparecientes. **Signado:** Juan

Espejo F. Rubricados y sellado. - - - - -

- - - -

- -

--

- -

- -

- -

- -

-

DOCUMENTOS INCORPORADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

ENTRADA: 202019404
Fecha: 27/11/2020
Hora: 12:17
Und. reg:01



C=ES B=ED2000E8H4U2E9P5S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43
APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01





2P2498652

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL " VIVEROS JOSE MOSCOSO, SOCIEDAD LIMITADA."

ARTICULO 1.- DENOMINACIÓN.- La Sociedad tendrá la denominación de "VIVEROS JOSE MOSCOSO, SOCIEDAD LIMITADA", se registrá por los presentes Estatutos y, en lo no previsto en ellos, por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Legislación complementaria.-

ARTICULO 2.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social lo constituye, el desarrollo de actividades y servicios agrícolas, ganaderas y forestales y agricultura. Riego por goteo. La compraventa de productos químicos.El cultivo y venta de viveros. La decoración de jardines y jardinería en general. La venta de estiércol. La compraventa de abonos químicos y naturales; compraventa de herramientas y materiales de jardinería.-

La Sociedad podrá desarrollar el objeto social mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.-

ARTICULO 3.- DURACIÓN Y FECHA DE COMIENZO.- La Sociedad se constituye por tiempo indefinido y dará comienzo a sus operaciones el mismo día de la firma de la escritura de constitución .-

ARTICULO 4.- DOMICILIO SOCIAL.- La Sociedad tiene su domicilio en Antequera (Málaga) Autovía A-92, Km.152. Los Llanos de Antequera.-

Los Administradores podrán acordar la creación, traslado o supresión de sucursales, agencias y delegaciones, así como trasladar el domicilio social dentro del mismo término municipal.-

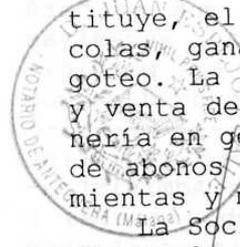
ARTICULO 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS VEINTE MIL PESETAS** suscrito y desembolsado en su totalidad y dividido en **CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS** participaciones sociales, de **DIEZ MIL** pesetas cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del uno al cuatrocientos ochenta y dos, ambos inclusive.-

ARTICULO 6.- TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES.-

1º.-REGIMEN GENERAL.-

A).- Las participaciones sociales serán transmisibles en la forma prevista por la Ley y estos Estatutos.-

B).- La transmisión de las participaciones sociales, así como la constitución de derechos reales sobre las mismas, se formalizarán en documento publico.-



| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> |  |

C3 BED2000E8H4U2E9F5S6

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> |  |



C).- El adquirente de las participaciones sociales podrán ejercer los derechos de socio frente a la sociedad desde que esta tenga conocimiento de la transmisión o constitución del gravamen.-----

Dicha notificación, dirigida a los Administradores, deber contener el nombre o denominación social, nacionalidad y domicilio del titular de la nueva participación o del derecho sobre ella constituido.-----

D).- La sociedad llevará, en la forma determinada en la Ley, un Libro Registro de Socios, en el que se hará constar la titularidad originaria y las sucesivas transmisiones, voluntarias o forzosas, de las participaciones sociales, así como la constitución de derechos reales o gravámenes sobre las mismas.-----

Cualquier socio podrá examinar este libro registro, cuya llevanza y custodia corresponde a los Administradores. El socio y los titulares de derechos reales o gravámenes, sobre las participaciones sociales, tienen derecho a obtener certificación de sus participaciones, derechos o gravámenes registrados a su nombre.-----

Los datos personales de los socios podrán modificarse a su instancia, no surtiendo entre tanto efectos frente a la sociedad.-----

E).- Hasta la inscripción de la Sociedad, o en su caso, del acuerdo de aumento del capital en el Registro Mercantil, no podrán transmitirse las participaciones.-----

F).- El régimen de la transmisión de las participaciones sociales ser el vigente en la fecha en que el socio hubiera comunicado a la sociedad el propósito de transmitir o, en su caso, en la fecha del fallecimiento del socio o en la de la adjudicación judicial o administrativa.-----

G).- Las transmisiones de participaciones sociales que no se ajusten a lo previsto en la Ley o a lo establecido en estos Estatutos, no producirá efecto alguno frente a la Sociedad.-----

H).-La copropiedad, usufructo, prenda y embargo de participaciones sociales, así como la adquisición por la Sociedad de sus propias participaciones se regirán por lo dispuesto en la Ley.-----

2º.- TRANSMISIONES LIBRES.-----

No obstante lo dispuesto en el número siguiente, no estarán sujetas a restricciones la transmisión voluntaria de participaciones sociales por actos intervivos:-----

a) Entre socios, así como la realizada en favor del cónyuge, ascendiente o descendiente del socio o en fa-



| |
|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera |
|---|

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 |

| |
|---|
| ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
|---|



C3 BED2000E8H4U2E9F5S6

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



| |
|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9F5S6 en la web del Ayto. Antequera |
|---|

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 |

| |
|--|
| DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
|--|



APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021



2P2498653

vor de sociedades pertenecientes al mismo grupo que la transmitente.-----

b) Las que se hayan sido autorizadas por la Junta General, en virtud de acuerdo unánime de los socios; no computándose los votos nulos o en blanco. -----

3°.- TRANSMISIÓN VOLUNTARIA INTER-VIVOS.-----

La transmisión voluntaria intervivos de las participaciones sociales, se regirá por lo dispuesto en la Ley.

4°.- TRANSMISIÓN FORZOSA.-----

La transmisión forzosa de las participaciones sociales quedará sujeta a lo dispuesto especialmente por la Ley. En tanto no adquiera firmeza el remate o la adjudicación al acreedor, los socios y, en su defecto, la Sociedad, podrá subrogarse en lugar del rematante o, en su caso, del acreedor, mediante la aceptación expresa de todas las condiciones de la subasta y la consignación íntegra del importe del remate o, en su caso, de la adjudicación al acreedor y de todos los gastos causados, de conformidad con la Ley.-----

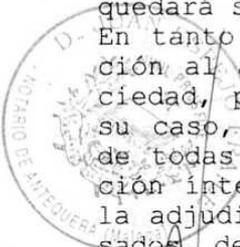
Si la subrogación fuera ejercitada por varios socios, las participaciones se distribuirán entre todos a prorrata.-----

5°.- TRANSMISIÓN MORTIS CAUSA.-----

La adquisición de alguna participación social por sucesión hereditaria confiere al heredero o legatario del fallecido la condición de socio. Esto no obstante, siempre que éstos no sean, una de las personas a las que se refiere el número 2° de este artículo, los sobrevivientes tendrán derecho a adquirir las participaciones sociales del socio difunto, apreciadas en su valor real que tuvieren el día del fallecimiento del socio, cuyo precio se pagará al contado. La valoración se regirá por lo dispuesto en la Ley para el supuesto de separación y exclusión de socios; el derecho de adquisición habrá de ejercitarse en el plazo máximo de tres meses a contar desde la comunicación a la sociedad de la adquisición hereditaria.-----

ARTICULO 7.- ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: Serán órganos de la Sociedad, la Junta General y los Administradores.--- La expresión administradores utilizada en estos estatutos equivale a órgano de Administración, cualquiera que sea su estructura.-----

ARTICULO 8.- JUNTAS GENERALES.: La voluntad de los socios, expresada por mayoría en Junta General, regirá la vida de la Sociedad con arreglo a la Ley.-----



| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSÉ LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> |  |

BEBED2000E8H4U2E9F5S6



| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> |  |

1.- La convocatoria de la Junta General habrá de hacerse por los Administradores y, en su caso por los liquidadores de la Sociedad, debiendo existir entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión un plazo, al menos, de quince días. En los casos de convocatoria individual a cada socio, el plazo se computará a partir de la fecha en que hubiere sido remitido el anuncio al último de ellos, en el domicilio de cada socio, que conste en el Libro de Registro, por remisión de documento por correo con acuse de recibo o cualquier otro medio fehaciente. A tal efecto, los socios podrán pedir, en cualquier tiempo, que se actualicen o cambien los datos de su domicilio que figuren en dicho Libro de Registro.-----

Los socios residentes en el extranjero, deberán designar un lugar dentro del territorio nacional para notificaciones, el cual se hará constar en el Libro Registro de socios; en caso contrario se entenderán genéricamente convocados por el anuncio que a tal fin se exponga en el domicilio social.-----

Podrán convocar, conforme a Ley la Junta General con el único objeto del nombramiento de Administradores, cuando no existan suplentes, cualesquiera de los miembros del órgano de administración que permanezcan en el ejercicio del cargo.-----

2.- Los Administradores convocarán necesariamente la Junta cuando lo solicite, por conducto notarial, un número de socios que represente, al menos, el cinco por ciento del capital social.-----

3.- En todo caso, la Junta, quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto sin necesidad de previa convocatoria si, encontrándose presente o representado todo el capital social, los concurrentes deciden por unanimidad la celebración de la reunión y el orden del día de la misma.-----

4.- Los socios podrán hacerse representar en la Junta General por cualquier otro socio, en la forma prevista en la Ley.-----

La representación por persona que no sea socio, sólo cabrá en los dos siguientes casos:-----

1). Cuando se haga en favor del cónyuge, ascendientes o descendientes o el representante lo sea en virtud de poderes generales del socio.-----

También se considerará poder general, a estos efectos el que autorice al apoderado a ejercitar todos los derechos del socio, ante la sociedad.-----



| |
|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera |
|---|

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 |

| |
|---|
| ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
|---|



CS B2ED2000E8H4U2E9P5S6

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



| |
|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera |
|---|

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 |

| |
|--|
| DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
|--|



APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021



2P249865

2). Cuando se trate de Letrados, Economistas y en general asesores profesionales, con autorización especial para cada Junta.-----

5.- En caso de existir Consejo de Administración, su Presidente y Secretario, lo serán de la Junta; en su defecto, actuarán como Presidente y Secretario de la Junta, los elegidos por la misma al comienzo de la reunión.-----

6.- Competencia de la Junta General:-----

a).-El establecimiento o la modificación de cualquier clase de relaciones de prestación de servicios o de obra entre la Sociedad y uno o varios de sus Administradores, requerirá acuerdo de la Junta General.-----

b).- La Junta General no podrá impartir instrucciones a los Administradores o someter a autorización la adopción por ellos de decisiones o acuerdos sobre determinados asuntos de gestión; salvo que tales autorizaciones o instrucciones sean solicitadas por los propios Administradores, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11.2 de estos Estatutos.-----

7.- Acta notarial: Salvo el supuesto previsto en la Ley, a instancia de los Administradores, los socios no podrán acudir con un Notario a una Junta General, con la pretensión de que levante acta del desarrollo de la misma.-----

8.- Salvo lo prevenido en estos Estatutos, será de aplicación a la Junta General de socios, lo dispuesto en la Ley.-----

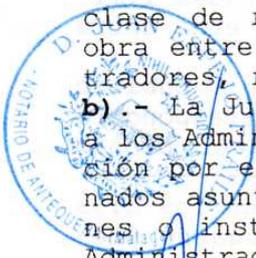
ARTICULO 9º.- ADMINISTRACIÓN.-----

1.- Estructura del Órgano de Administración: La gestión y representación de la Sociedad se encomendará por la Junta General, en virtud de acuerdo adoptado con las mayorías previstas para la modificación ordinaria de los Estatutos, pero sin que supongan alteración de su texto, el cual deberá consignarse en escritura pública e inscribirse en el Registro Mercantil, a:-----

a).- **UN ADMINISTRADOR**, a quien corresponderá necesariamente el poder de representación.-----

b).- **VARIOS ADMINISTRADORES SOLIDARIOS**, con un máximo de siete, en cuyo caso, el poder de representación corresponderá a cada Administrador.-----

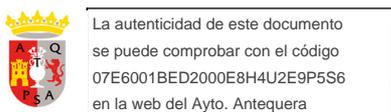
c).- **VARIOS ADMINISTRADORES CONJUNTOS**, con un máximo de siete, en cuyo supuesto, el poder de representación se ejercerá mancomunadamente, al menos, por dos cualesquiera de ellos.-----



| | | |
|--|---|--|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | <p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> <p align="center"><small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small></p> | <p>ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p> |
|--|---|--|



CS B2ED2000E8H4U2E9F5S6



| | |
|--|--|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | <p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> <p align="center"><small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small></p> |
|--|--|

| |
|---|
| <p>DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p> |
|---|



d).- **UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, compuesto por tres Consejeros como mínimo y siete como máximo, de suerte que el poder de representación corresponderá al propio Consejo, que actuará colegiadamente.-----

1.- El Consejo de Administración podrá delegar todas o parte de sus facultades legalmente delegables, y otorgar y revocar apoderamientos.-----

El ámbito del poder de representación de los órganos delegados será siempre el que determina la Ley (Artículo 63), en relación con los Administradores; de suerte que en caso de delegación parcial, las facultades limitadamente delegadas solo tendrán eficacia interna entre el órgano y la Sociedad.-----

2.- La ejecución, formalización y elevación a público de los acuerdos del Consejo, en su caso, corresponderá a cualquiera de sus miembros, a no ser que el propio acuerdo establezca otra cosa.-----

3.- El Consejo de Administración se reunirá en los días que el mismo acuerde y siempre que lo disponga su Presidente o lo pida uno de sus componentes, en cuyo caso, se convocará aquel por el Presidente o Vicepresidente, para reunirse dentro de los quince días siguientes a la petición. La convocatoria se hará por fax, telex, telegrama, por acta notarial o carta, dirigida personalmente a cada consejero, remitida con dos días de antelación mínima a la fecha de la reunión; excepto en el último caso en el que será preciso que, la carta sea remitida con una antelación de siete días.-----

La diligencia de notificación, en caso de acta notarial, deberá practicarse al menos con dos días de antelación a la fecha prevista para la reunión.-----

4.- El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados por otro consejero, la mitad más uno de sus miembros. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente.-----

5.- El Presidente asistido por el Secretario, llevará la dirección de la sesión y sus deliberaciones, así como, someterá a consideración y votación las propuestas que se formulen, y en general, todo lo necesario para el buen desarrollo de la reunión.-----

6.- Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión. La votación por escrito y sin sesión será válida si ningún Consejero se opone a ello. Las discusiones y acuerdos del Consejo se llevarán en un libro de actas que serán firmadas por el Pre-



| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) |  |

CS B2ED2000E8H4U2E9F5S6



| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 |  |



2P2498655

sidente y el Secretario. En caso de empate decidirá el voto personal del Presidente.-----

7.- El Consejo elegirá a su Presidente y al Secretario, y si lo estima conveniente, a un Vicepresidente y a un Vicesecretario, siempre que estos nombramientos no hubiesen sido hechos por la Junta al tiempo de la elección de los consejeros-----

El Secretario y el Vicesecretario podrán ser o no Consejeros, en este último caso tendrán voz pero no voto. El Secretario, y en su caso el Vicesecretario no consejero, tendrán facultades para certificar y elevar a público acuerdos sociales.-----

2.- Duración del cargo: Los Administradores ejercerán su cargo por tiempo indefinido, salvo que la Junta General disponga otra cosa en el acuerdo de nombramiento.

3.- Retribución: El cargo de Administrador será gratuito.-----

4.- Administradores suplentes: no podrán ser nombrados suplentes de los Administradores. En caso de que cesen por cualquier causa uno o varios de ellos, deberá la Junta General designar nuevo o nuevos Administradores.-

5.- Domicilio de los Administradores: Los Administradores deberán comunicar a la Sociedad, un domicilio, a efectos de notificaciones y requerimientos. En caso de no hacerlo, se presumirá que lo fijan en la propia sede social.-----

ARTICULO 10.- FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.- La representación de la Sociedad, en juicio -incluso absolución de posiciones- y fuera de ,él, corresponderá a los Administradores en la forma prevista por la Ley y estos Estatutos.-----

El Órgano de administración estará investido de los poderes más amplios para dirigir, administrar, disponer de los bienes y representar a la sociedad, pudiendo celebrar todas suerte de actos y contratos, aunque entrañen enajenación o gravamen de inmuebles, afianzamiento de negocios ajenos o transacción, sin limitación alguna, salvo los actos que la Ley reserva expresamente a la Junta General.-----

Con carácter enunciativo y sin que ello implique una restricción de facultades, tendrá el Órgano de Administración:-----

a).- Regular, vigilar y dirigir la marcha de la Sociedad dentro de su giro o tráfico, celebrando y ejecutando toda suerte de actos y contratos.-----



W

| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> |  |

C3 BED2000E8H4U2E9F5S6

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> |  |

- b).- Comprar o, de otro modo, adquirir toda clase de bienes, derechos, muebles o inmuebles, con toda clase de pactos, abonando las cantidades que medien en las convenciones que realicen.-----
- c).- Vender, aportar, hipotecar, gravar, constituir y extinguir servidumbres y cargas, permutar y dar en pago o parte de pago, bienes de la Sociedad, comprendiéndose toda clase de actos dispositivos.-----
- Realizar cesiones gratuitas de cualquier bien inmueble de la Sociedad a favor de personas u organismos de carácter público, ayuntamientos, etcétera. Constituir, reconocer, distribuir, modificar, calificar, consentir, pedir y cancelar hipotecas, anticresis, prendas y otros gravámenes.-----
- d).- Avalar cualquier tipo de operaciones mercantiles, en favor de las personas físicas o jurídicas que tenga por conveniente.-----
- e).- Actuar en Bancos, incluso en los Bancos Hipotecario y de España, en toda clase de operaciones sin limitación.-----
- f).- Abrir, continuar y cancelar cuentas corrientes en toda clase de Bancos, establecimientos de crédito, Cajas de Ahorros y demás entidades análogas o ingresar en ellas o retirar de las mismas, cualesquiera cantidades.
- g).- Librar, aceptar, endosar, avalar, intervenir, cobrar y descontar letras de cambio y demás documentos de giro y requerir protestos de tales documentos mercantiles.-----
- h).- Dar o recibir dinero a préstamo, mediante el interés y condiciones que estime, por vía de apertura de crédito o en otra forma, salvo en la emisión de obligaciones.-----
- i).- Otorgar prórrogas, constituir, retirar y exigir cancelaciones de depósitos, fianzas, prendas y otras garantías.-----
- j).- Agrupar, segregare, parcelar, dividir, hacer declaraciones de obra nueva, sujetar al régimen de propiedad horizontal y en general, realizar en los inmuebles sociales cuantos actos puedan provocar asientos registrales, solicitando su extinción y cancelación y, para ello, instar la tramitación de toda clase de expedientes, otorgar los documentos públicos o privados y actas de notoriedad de todo tipo.-----
- k).- Representar legalmente a la Sociedad ante toda clase de Ministerios, Organismos, Oficinas del Estado, Provincia o Municipio, firmando los documentos de toda



| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> |  |

CS B2ED2000E8H4U2E9P5S6



| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> |  |



2P2498656

clase, así como ante toda suerte de Tribunales, en cuantos juicios y expedientes tenga interés la Sociedad, civiles, penales, laborales, administrativos, contenciosos-administrativos o de cualquier jurisdicción voluntaria con facultades para interponer toda clase de acciones y excepciones, presentar escritos, ratificarse, recusar, tachar, proponer y admitir pruebas, interponer toda clase de recursos ya sean ordinarios o especiales, incluso de casación y revisión, otorgar transacciones judiciales y extrajudiciales, allanarse a las demandas contra la Sociedad y someter las cuestiones litigiosas al juicio de árbitros así como asistir con voz y voto en juntas de suspensiones y quiebras, todo con la mayor amplitud y sin limitación alguna, en toda índole de procedimientos litigiosos, recursos, expedientes, cualquiera que sea el Tribunal, Organismo, Autoridad y Oficina ante quien proceda.-----

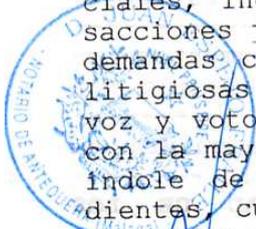
l).- Otorgar en nombre de la Sociedad poderes a letrados y Procuradores, Gestores Administrativos, Graduados Sociales y particulares para que puedan representar a la Sociedad en cualquiera de los asuntos a que se refiere el apartado anterior.-----

ll).- Dar y tomar en arriendo y subarriendo bienes muebles e inmuebles, por el precio, tiempo y condiciones oportunas y modificar o rescindir cualquier estipulación de esta índole.-----

m).- Fundar y constituir toda clase de sociedades mercantiles, anónimas o limitadas o de cualquier otra naturaleza, con la denominación, objeto, domicilio, duración, capital social, estatutos y demás requisitos, que libremente se determinen; realizar aportaciones en metálico y otros bienes, incluso inmuebles; suscribir y desembolsar acciones o participaciones sociales; nombrar, aceptar y ejercer cargos; transformarlas o fusionarlas con otras; asistir con voz y voto a las reuniones que se celebren; retirar cantidades y capitales aportados, cobrar dividendos o ganancias; firmar actas y expedir certificaciones.-----

n).- Abrir, movilizar, continuar, renovar y liquidar cuentas de crédito, con garantías personales de valores o mercantiles y realizar pignoraciones de éstas en todos los bancos, singularmente en el Banco de España.---

ñ).- Suscribir, modificar y cancelar pólizas de toda clase.-----



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera



FIRMANTE - FECHA
 MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ENTRADA: 202019404
 Fecha: 27/11/2020
 Hora: 12:17
 Und. reg:01



C3 BED2000E8H4U2E9P5S6

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera



FIRMANTE - FECHA
 JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43
 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 11:01



o).- Hacer toda clase de liquidaciones, cobros y pagos, dando o exigiendo los recibos adecuados, concediendo quitas y esperas.-----

p).- Abrir y autorizar la correspondencia de cualquier género.-----

q).- Cobrar sumas, subvenciones, precios aplazados e ingresos de cualquier clase, ya proceda de particulares, organismos, singularmente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Bancos o cualesquiera otras entidades.-----

r).- Otorgar, formalizar y suscribir los documentos públicos o privados que fuesen precisos en relación con las facultades que le corresponden.-----

s).- Apoderar a terceros para realizar cualquiera de los actos comprendidos en el presente artículo.-----

ARTICULO 11º.- REMOCIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES.-----

1.- Los Administradores podrán ser removidos libremente en cualquier momento por la Junta General, mediante acuerdo adoptado por la mayoría prevista en la Ley, aunque no conste en el orden del día.-----

2.- La responsabilidad de los Administradores frente a la Sociedad, y frente a los socios y terceros se determinará y exigirá en la forma prevista en la Ley.-----

No obstante, los Administradores quedarán exentos de responsabilidad frente a la Sociedad, además de por las causas previstas en la Ley, pidiendo autorización previa a la Junta para sus actos salvo que de la tardanza se derive mayor perjuicio, por la urgencia u oportunidad del caso.-----

Dicha autorización previa no necesitará ser alegada ni acreditada frente a terceros.-----

Tal exoneración de responsabilidad de los Administradores no alcanzará a la que proceda de los actos contrarios a la Ley o ejecutados sin la diligencia debida.---

ARTICULO 12º.- DERECHO DE ASUNCIÓN PREFERENTE DE PARTICIPACIONES EN CASO DE AUMENTO DE CAPITAL:-----

En caso de aumento del capital social representado por nuevas participaciones sociales, los socios podrán ejercitar en la forma prevista por la Ley, el derecho de asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posean.-----

Este derecho será transmisible en favor de personas, que conforme a la Ley y estos estatutos pueden adquirir libremente las participaciones sociales.-----

W

| | | |
|---|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| |  | |

CS B2ED2000E8H4U2E9F5S6



| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| |  | |



2P2498657

La Junta General que decida la ampliación podrá acordar, en beneficio de la Sociedad, la supresión total o parcial de este derecho de asunción preferente, en la forma determinada por la Ley.

ARTICULO 13º.- EXCLUSIÓN DE SOCIOS ADMINISTRADORES:-----

Además de las causas previstas en la Ley, procederá la exclusión, como sanción, a los socios que sean Administradores cuando incumplan la obligación legal de convocar Junta General, cuando ésta haya sido pedida por un número de socios que representen la mayoría del capital social.

ARTICULO 14º.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.-----

La Junta General designará a los liquidadores cuando corresponda, señalando la duración de su mandato y el régimen de su actuación, solidaria o conjunta.

A falta de tales nombramientos y determinación, ejercerán el cargo de liquidadores los mismos Administradores, actuando de manera individual.

Los socios que hubiesen aportado bienes inmuebles a la Sociedad, tendrán derecho a que la cuota resultante de la liquidación, les sea satisfecha mediante la restitución, respectiva de tales bienes, en la forma prevista por la Ley.

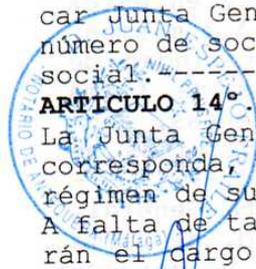
ARTICULO 15º.- DISPOSICIONES ECONÓMICAS.-----

A) Cada ejercicio social se terminará y cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

B) Los Administradores deberán llevar los libros sociales y de contabilidad y redactar las cuentas anuales y el informe de gestión con arreglo a lo previsto en la Ley.

C) Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser firmados por todos los Administradores. Si faltara la firma de alguno de ellos se expresará así en cada uno de los documentos en que falte, con expresión de la causa.

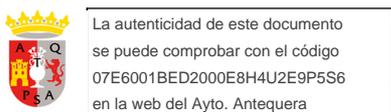
D) Auditoría de cuentas.- En caso de ser necesario, la Junta General, designará auditores de cuentas, antes del cierre del ejercicio a auditar. Cuando, con arreglo a la Ley, la Sociedad no esté obligada a someter sus cuentas a verificación por un auditor, los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar, con arreglo a la Ley, del Registrador Mercantil el nombramiento de un auditor que efectúe la revisión de las cuentas de un ejercicio, siempre que no hayan transcurridos tres meses desde la fecha de su cierre.



| | | |
|--|---|--|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | <p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> <p align="center"><small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small></p> | <p>ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p> |
|--|---|--|



C3 BED2000E8H4U2E9F5S6



| |
|--|
| <p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> <p align="center"><small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small></p> |
|--|

| |
|---|
| <p>DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p> |
|---|



Los gastos de esta auditoria serán satisfechos por la Sociedad. No obstante, en el caso de que de la auditoría no resulten vicios o irregularidades esenciales, que supongan un riesgo para la situación financiera de la Sociedad o infracción grave de la Ley o de estos estatutos la Junta General que deba aprobar las cuentas en cuestión podrá acordar que los socios solicitantes reintegren los gastos habidos.-----

E) Con los requisitos previstos en la Ley y en estos Estatutos para la modificación ordinaria de los mismos, podrá acordar la Junta General la obligatoriedad de que la Sociedad someta sus cuentas anuales de forma sistemática a la revisión de auditores de cuentas, aunque no lo exija la Ley. Con los mismos requisitos se acordará la suspensión de esta obligatoriedad.-----

F) A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y, en su caso, el de los auditores de cuentas. En la convocatoria se hará mención de este derecho.-----

Durante el mismo plazo, el socio o socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán examinar en el domicilio social, por si o en unión de experto contable los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales. Lo cual no impide ni limita el derecho de la minoría a que se nombre un auditor de cuentas con cargo a la Sociedad.-----

G) Los beneficios líquidos obtenidos, después de deducir impuestos y reservas legales o voluntarias se distribuirá entre los socios en proporción al capital desembolsado por éstos.-----

H) Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales se presentará mediante los correspondientes impresos oficiales, salvo en las excepciones previstas en la Ley, para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social, certificación de los acuerdos de la Junta General de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, a la que se adjuntará un ejemplar de cada una de dichas cuentas y los demás documentos previstos en la Ley. Si alguna de las cuentas anuales se hubiere formulando de forma abreviada, se hará constar así en la certificación, con expresión de la causa.-----

El incumplimiento de los Administradores de esta obligación dará lugar para la Sociedad la responsabilidad



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

ENTRADA: 202019404
 Fecha: 27/11/2020
 Hora: 12:17
 Und. reg:01



C3B2ED2000E8H4U2E9P5S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 11:01





2P2498658

prevista en la Ley; y el correspondiente cierre parcial del Registro Mercantil.-----

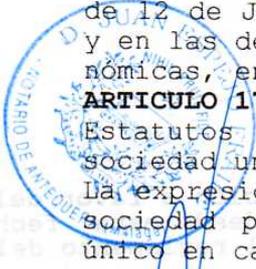
ARTICULO 16º.- OTRAS DISPOSICIONES. -----

A).- SUMISIÓN JURISDICCIONAL.- Toda cuestión o desavenencia entre socios o entre éstos y la Sociedad se someterá al fuero de la Sociedad, con renuncia del propio si fuera distinto.-----

B).- INCOMPATIBILIDADES.- No podrán ocupar ni ejercer cargos en esta Sociedad, las personas comprendidas en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en la Ley 12/1995 de 11 de Mayo, Ley 19/1988 de 12 de Julio, reguladora de la Auditoría de Cuentas, y en las demás disposiciones legales, estatales o autonómicas, en la medida y condiciones en ellas fijadas.--

ARTICULO 17º.- La expresión "socios" utilizada en estos Estatutos equivale a "socio único" en el supuesto de sociedad unipersonal.-----

La expresión "Junta General", prevista para el caso de sociedad pluripersonal equivale a decisión del socio único en caso de sociedad unipersonal.-----



| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> |  |

BEBED2000E8H4U2E9F5S6

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> |  |





CERTIFICACION NO. 98128823

DON Jose Luis Benavides del Rey, Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. JOSE LUIS MOSCOSO MATEOS,
en solicitud formulada con fecha 15/06/1998 y numero de entrada 98129745,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominacion

VIVEROS JOSE MOSCOSO, SOCIEDAD LIMITADA

En consecuencia, se ha reservado dicha denominacion a favor del citado interesado, por el plazo de quince meses a contar desde esta fecha, conforme a lo establecido en el articulo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Dieciseis de Junio de Mil Novecientos Noventa y Ocho.

EL REGISTRADOR



NOTA.- Esta certificacion tendra una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de DOS MESES contados desde la fecha de su expedicion, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

| | | |
|--|--|---|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | <p>ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p> |
| | <p>MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> <p style="font-size: small;">ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</p> | |



B2ED2000E8H4U2E9P5S6

| | | |
|--|--|---|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | <p>DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p> |
| | <p>JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> <p style="font-size: x-small;">APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</p> | |





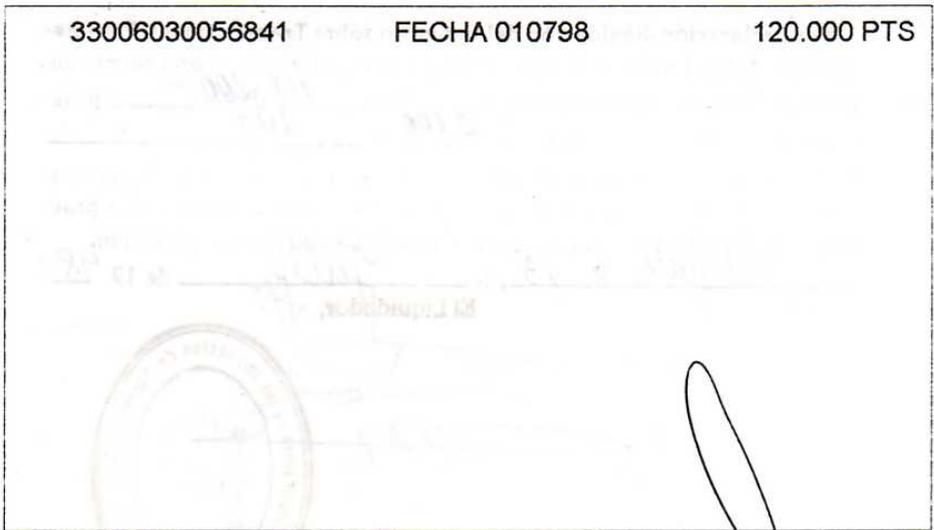
2P2498659

DOMINGO ESPEJO MACHUCA, Director de la oficina ANTEQUERA, de la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA, CajaSur, sita en INFANTE DON FERNANDO, 59. de esta localidad,

CERTIFICA:

Que, con esta misma fecha, hemos procedido a la apertura en esta Oficina de la cuenta corriente número 33006030056841 a nombre de VIVEROS JOSE MOSCOSO S.L. . (EN CONSTITUCIÓN).

Que, en dicha cuenta y con el concepto de "desembolso del capital social", se ha efectuado el ingreso por la persona y cuantía que se detalla a continuación:



Se expide la presente certificación de conformidad con la legislación vigente, para que surta los efectos procedentes en ANTEQUERA (MALAGA), a uno de julio de mil novecientos noventa y ocho



SEDE CENTRAL: Ronda de los Tejares, 18-24 • 14001 Córdoba • Tel. *21 42 42 • Fax 47 51 29
SEDE en Avenida Gran Capitán, 11-13 • 14008 Córdoba • Tel. *21 42 42 • Fax 47 80 46



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

ENTRADA: 202019404
Fecha: 27/11/2020
Hora: 12:17
Und. reg:01



07E400168A3900K4R5A8F9D5R8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS SECRETARIO - 18/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43
APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01



Es primera copia literal de su matriz, que expido a instancia de la Entidad constituida, en trece folios serie 2P, numeros 2498647, los once siguientes en orden y el presente, dejando nota de esta expedición, en Antequera, en el mismo dia de su otorgamiento.- DOY FE

[Handwritten signature]


APLICACION ARANCEL -LEY DE TASAS
 BASE DE CALCULO..... 4820080.
 Artículos 63 y 284 del R.N.,disposicion Genral 1ª
 Números arancel: 2,7,8, 14.-
 HONORARIOS..... 52080.- PESETAS

Por declaración-liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al precedente documento, ha sido ingresada la cantidad de 118.200.- pesetas, según carta de pago núm. 2100 de 1007.
 Se ha verificado con el documento de S. A. que aparece en el mismo para como obra suya, en el momento de su inscripción, con la práctica de liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.
Antequera a 13, de Julio de 19 98.-
 El Liquidador, *[Signature]*

[Handwritten signature]




La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

ENTRADA: 202019404
 Fecha: 27/11/2020
 Hora: 12:17
 Und. reg:01



CS B2ED2000E8H4U2E9F5S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43
APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 11:01



Registro Mercantil 5 Malaga
DIEGO VAZQUEZ OTERO 3-TLF.2282116 - 29007 MALAGA

VIVEROS JOSE MOSCOSO SL

DOCUMENTO : 1/1998/13,067.0 DIARIO : 126 ASIENTO : 151

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 2212 LIBRO : 1125 FOLIO : 170

SECCION : 8 HOJA : MA-33472 HOJA BIS:

INSCRIP.: 1 INS. BIS :

A EXCEPCION DE LOS PARRAFOS: "CON CARACTER ENUNCIATIVO ... EL PRESENTE ARTICULO" DEL ART. 10º DE LOS ESTATUTOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 185.6 DEL RRM.

HONORARIOS (sin I.V.A.): 20240 N.FACTURA:

MALAGA , 17 de Agosto de 1998

EL REGISTRADOR



| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) | |



C=ES B=ED2000E8H4U2E9P5S6

| | | |
|---|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 | |



VIVEROS JOSE MOSCOSO SL

DOCUMENTO : 1/1998/13,067.0 DIARIO : 126 ASIENTO : 151

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el.

TOMO : 2212 LIBRO : 1125 FOLIO : 170

SECCION : 8 HOJA : MA-33472 HOJA BIS:

INSCRIP.: 1 INS. BIS :

A EXCEPCION DE LOS PARRAFOS: "CON CARACTER ENUNCIATIVO ... EL PRESENTE ARTICULO" DEL ART. 10º DE LOS ESTATUTOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 185.6 DEL RRM.

HONORARIOS (sin I.V.A.): 20240 N.FACTURA:

MALAGA , 17 de Agosto de 1998

EL REGISTRADOR

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) | |



CS 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8

| | | |
|---|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 | |





JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Economía y Hacienda
DELEGACIÓN DE / ÓRGANO GESTOR

**IMPUESTO SOBRE
TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS
JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

**MODELO
600**

DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN

CÓDIGO TERRITORIAL

E H

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

DECLARANTE/SUJETO PASIVO (A)

FECHA DEVENGO 02 DÍA 29 MES 07 AÑO 2020

CONCEPTO 04 Ver hoja de instrucciones



600800092688 2

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

TRANSMITENTE (B)

PRESENTADORA (C)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO (D)

LIQUIDACIÓN (E)

FECHA DE PRESENT. (F)

INGRESO (G)

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
05 06 VIVEROS JOSE MOSCOSO, S.L.
SIGLAS NOMBRE VÍA PÚBLICA N° LETRA ESC. PISO PUERTA TELÉFONO
07 08 AUTOVIA A-92, Km.152. Istabris 09 10 11 12 13 14
FAX LOCALIDAD/MUNICIPIO PROVINCIA CÓD. POSTAL
15 16 ANTILLAS 17 MADRID 18 28014

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
19 20
SIGLAS NOMBRE VÍA PÚBLICA N° LETRA ESC. PISO PUERTA TELÉFONO
21 22 23 24 25 26 27 28
LOCALIDAD/MUNICIPIO PROVINCIA CÓD. POSTAL
29 30 31

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
32 33
SIGLAS NOMBRE VÍA PÚBLICA N° LETRA ESC. PISO PUERTA TELÉFONO
34 35 36 37 38 39 40 41
LOCALIDAD/MUNICIPIO PROVINCIA CÓD. POSTAL
42 43 44

DOCUMENTO PÚBLICO DOCUMENTO PRIVADO NOTARIO/A O FEDATARIO/A MUNICIPIO N.º PROTOCOLO
45 X 46 47 JUAN LUIS FERRER ANTILLAS 50 1403
MODALIDAD REF. CATASTRAL VALOR DECLARADO
51 52 URBANA 53 RÚSTICA 54 OTROS 55 56 40000
DESCRIPCIÓN DEL BIEN, (SITUACIÓN, SUPERFICIE, ETC.) OPERACIÓN O ACTO
57 Anticipación Arrendad
58 LOCALIDAD/MUNICIPIO ANTILLAS 59 PROVINCIA 029 60 CALLE 61 N°

TOTAL VALORES DECLARADOS 62 175000 Reducción 70 % BASE IMPONIBLE 69 60000
EXENTOS 63 NO SUJETOS 64 TIPO 75 S/ BASE IMPONIBLE 71
FUNDAMENTO DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 65 CUOTA = 72 x 73 / 100 74 10000
LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA 66 % Bonificación s/cuota 76
N.º PRIMERA LIQUIDACIÓN 67 A INGRESAR (74 - 76) 77
IMPORTE INGRESADO 68 Recargo 78
Intereses de demora 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79) 80 42000

DÍA MES AÑO * FIRMA Firma del sujeto pasivo Firma del presentador/a
13 07 2020

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ENTRADA: 202019404
Fecha: 27/11/2020
Hora: 12:17
Und. reg:01

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01



CS B1ED2000E8H4U2E9P5S6

D./D^a Dos cual con Tejera
 N.I.F. 74902087, con domicilio en
M. Malaga 11 A. 1^oC, Población
Malaga, C.P. 29006, Tfno 909 588 707

OFICINA LIQUIDADORA
 Transmisiones - A. Jurídicas - Sucesiones
 RESEÑA: 13 JUL 1998
 2.100 FECHA
 ANTEQUERA



Núm. 1.483

Registro de...
 Entrada: 3070
 Fecha: 13 JUL 1998



Escritura

de

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

Otorgada por

DON JOSE LUIS MOSCOSO MATEOS y

DON JUAN MOSCOSO MATEOS

A favor de

"VIVEROS JOSE MOSCOSO, SOCIEDAD LIMITADA"

el 9 de JULIO de 1998

Autorizada por

Juan Espejo Fraile

Notario

Con residencia en

Antequera

Registro Mercantil 5 Malaga
 VIVEROS JOSE MOSCOSO SL
 Presentación: 1/126/151 Folio: 22
 Prot.: 1483/N/09/07/1998
 Fecha: 16/07/98
 N. Entrada: 1/1998/13,067.0

La autenticidad de este documento se puede comprobar en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ENTRADA: 202019404
 Fecha: 27/11/2020
 Hora: 12:17

Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS SECRETARIO - 18/01/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43
 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 11:01



CS-BED2000E8H4U2E9P5S6



D. JOSE GABRIEL CALVACHE MARTÍNEZ
NOTARIO
 C/ Infante Don Fernando, 44-Entreplanta.
 Teléf.952706087 Fax 952706088
ANTEQUERA (MÁLAGA)



ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

otorgada por

"VIVEROS JOSÉ MOSCOSO, S.L."

NÚMERO: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE. -----

En ANTEQUERA, mi residencia, a cinco de Diciembre de dos mil ocho. -----

Ante mí, **JOSE GABRIEL CALVACHE MARTINEZ**, **Notario** de esta Ciudad, provincia de Málaga, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Granada. -----

===== C O M P A R E C E =====

Ad. Solís

DON JUAN MOSCOSO MATEOS, de nacionalidad española, residente en España, autónomo, mayor de edad, casado, vecino de Mollina, provincia de Málaga, con domicilio en Plaza de Atenas, 4; con D.N.I./N.I.F., según me acredita, 25.312.667-V. ---

Le **IDENTIFICO** por su reseñado documento de identidad. -----

==== I N T E R V I E N E ====

En nombre y representación, como administrador

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| |  | |

C=ES B=ED2000E8H4U2E9F5S6



| | | |
|---|--|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| |  | |



solidario de la mercantil "VIVEROS JOSE MOSCOSO, S.L.", de nacionalidad española, con domicilio en Antequera, provincia de Málaga, Autovía A-92, Km 152, Los Llanos de Antequera; constituida en escritura autorizada en Antequera el día 9 de julio de 1998, con el número 1.483 de protocolo, ante el Notario Don Juan Espejo Fraile. Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al libro 1125, tomo 2212, folio 170, hoja MA-33.472, inscripción 1ª. Su C.I.F. número B92015197. -----

El nombramiento y sus facultades para este acto resultan de la mencionada escritura de constitución. -----

Copia autorizada de dicha escritura tengo a la vista, siendo, a mi juicio, suficientes las facultades representativas para este otorgamiento.

Me asegura la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa. -----

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente **ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y al efecto: -----

=== E X P O N E ===



| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) | |



C3 BED2000E8H4U2E9F5S6



| | | |
|---|--|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 | |





Está especialmente facultado para este acto por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria celebrada por la Sociedad el día cuatro de diciembre de dos mil ocho, según consta en certificación expedida por el administrador solidario, la cual me entrega que dejo unida a esta matriz, considerando legítima la firma, por haber sido puesta en mi presencia. -----

===== OTORGA =====

PRIMERO: DON JUAN MOSCOSO MATEOS en el concepto en que actúa, eleva a públicos los acuerdos de **REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL, REDENOMINACIÓN DE CAPITAL Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**, adoptado por la Junta General Universal y Extraordinaria celebrada por la Sociedad, el día 4 de diciembre de 2008. -----

Todo ello en los términos contenidos en la certificación unida a esta matriz que ha quedado reseñada en la intervención de esta escritura y cuyo contenido se da aquí por reproducido en



| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> |  |

C=ES;S=07E400168A3900K4R5A8F9D5R8;O=SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL;OU=SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL;CN=SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL;C=ES



| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> |  |

evitación de innecesarias repeticiones. -----

SEGUNDO. DON JUAN MOSCOSO MATEOS en el concepto en que actúa manifiesta que al tiempo de la convocatoria de la junta general, se puso a disposición de los socios en el domicilio social un **informe** del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos reseñados en la certificación de acuerdos sociales, la identidad de los acreedores, la elevación del valor nominal de las participaciones sociales y la cuantía del aumento de capital, en el que se hacía constar la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social. -----

El compareciente me hace entrega del referido informe sobre el crédito, que incorporo a esta matriz para su posterior traslado a las copias que de la misma se expidan. -----

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, el otorgante según interviene, solicita expresamente la inscripción parcial de la presente escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas, o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ella y susceptibles de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

ENTRADA: 202019404
Fecha: 27/11/2020
Hora: 12:17
Und. reg:01



C=ES B=ED2000E8H4U2E9P5S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01





inscripción, adoleciesen de algún defecto, a juicio del Señor Registrador, que impida la práctica de la misma. -----

Me solicitan expresamente los otorgantes que NO remita copia telemáticamente al Registro Mercantil correspondiente. -----

===== OTORGAMIENTO =====

Hago las reservas y advertencias legales y en especial las de índole fiscal y la de la obligatoriedad de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente, en cuanto a la prohibición de ocupar cargos sociales a las personas comprendidas en algunas de las incapacidades e incompatibilidades establecidas en la Ley, y en particular, y a efectos fiscales, advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a los otorgantes en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. -----

Handwritten signature

| | | |
|--|---|--|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | <p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> <p align="center"><small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small></p> | <p>ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p> |
|--|---|--|



C=ES-BED2000E8H4U2E9P5S6



| | | |
|--|--|---|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | <p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> <p align="center"><small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small></p> | <p>DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p> |
|--|--|---|



LEO íntegramente, en alta voz y en un solo acto, esta Escritura al compareciente, por su elección, previa advertencia y renuncia al derecho que tiene a hacerlo por sí, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial. -----

ENTERADO el compareciente del contenido de la presente Escritura, hace constar su **CONSENTIMIENTO** y la **FIRMA** conmigo. -----

TRATAMIENTO DE DATOS: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos (LOPDAT), de 13 de Diciembre, todos los datos reseñados han sido aportados voluntariamente por los Sres. comparecientes que consienten su incorporación a un fichero para uso de este despacho, facultando al Notario, sus empleados o Gestora autorizada, para su utilización a los únicos fines de la tramitación de este documento notarial. -----

===== **AUTORIZACIÓN** =====

Yo, el Notario, **DOY FE**, al amparo del art. 17 bis de la Ley del Notariado, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de el otorgante, y en general, de todo lo contenido en este



| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) | Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |



C=ES;B=ED2000E8H4U2E9P5S6



| | | |
|---|--|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 | Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |





instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres anteriores correlativos en orden, de la misma serie. -----

ARANCEL NOTARIAL. Numeros de aranceles aplicables, números:2,4,7 Y NORMA 8ª
CONCEPTO Y BASES: LOS DECLARADOS
Derechos devengados: 347,57€ (Impuestos excluidos)

Está la firma del compareciente. Signado. JOSE GABRIEL CALVACHE MARTINEZ. Rubricado y sellado. ---
DOCUMENTOS UNIDOS: -----

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) | |



07E400168A3900K4R5A8F9D5R8

| | | |
|---|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 | |



DON JUAN MOSCOSO MATEOS administrador solidario de la sociedad "**VIVEROS JOSÉ MOSCOSO S.L.**", domiciliada en Antequera, provincia de Málaga, Autovía A-92, km 152, Los Llanos de Antequera, y con C.I.F. B-92015197. -----

CERTIFICO: Que en el Libro de Actas de la sociedad figura la siguiente. -----

"ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE VIVEROS JOSÉ MOSCOSO S.L.

En Antequera a 4 de diciembre de 2008. -----

Reunidos personalmente los socios que representan la totalidad del capital social, por unanimidad acuerdan constituirse en junta universal y también por unanimidad aprueban los siguientes puntos como orden del día: -----

1.- Ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de las participaciones sociales a resultas de la redenominación del capital social, mediante reducción del capital social dando nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales. -----

2.- - Aumentar el capital en la suma de **SETENTA MIL CON OCHENTA Y SEIS EUROS (70.000,86 €)**, mediante compensación de créditos, en la que **JOSÉ LUÍS MOSCOSO MATEOS**, mayor de edad, vecino de Los Llanos de Antequera, en Antequera, provincia de Málaga, domiciliado en Calle Ronda Poniente, 9 y con D.N.I./N.I.F., 25.328.505-P, es acreedor de la sociedad por razón de sucesivos créditos, por importe de **TREINTA Y CINCO MIL CON CUARENTA Y TRES EUROS (35.000,43 €)**, crédito que es líquido, vencido y exigible; y **JUAN MOSCOSO MATEOS**, mayor de edad, vecino de Mollina, provincia de Málaga, domiciliado en Plaza de Atenas, 4 y con D.N.I./N.I.F., 25.312.667-V, es acreedor de la sociedad por razón de sucesivos créditos, por importe de **TREINTA Y CINCO MIL CON CUARENTA Y TRES EUROS (35.000,43 €)**, crédito que es líquido, vencido y exigible. ---

Por lo que el aumento de capital se hará, mediante la elevación del valor nominal de cada una de las 482 participaciones sociales en **CIENTO CUARENTA Y CINCO CON VEINTITRÉS EUROS (145,23 €)**; y dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales. -----

3.- Autorizar al administrador solidario a que comparezca ante Notario, eleve a público los acuerdos adoptados y otorgue las escrituras de subsanación o rectificación de errores materiales que impidan su inscripción en el Registro Mercantil. -----

Los socios asistentes son: -----

DON JOSÉ LUÍS MOSCOSO MATEOS, mayor de edad, vecino de Los Llanos de Antequera, en Antequera, provincia de Málaga, domiciliado en Calle Ronda Poniente, 9 y con D.N.I./N.I.F., 25.328.505-P. titular de **241** participaciones sociales, números 1 a 241, ambas inclusive. -----

DON JUAN MOSCOSO MATEOS, mayor de edad, vecino de Mollina, provincia de Málaga, domiciliado en Plaza de Atenas, 4 y con D.N.I./N.I.F., 25.312.667-V. titular de **241** participaciones sociales, números 242 a 482, ambas inclusive. -----

Previa deliberación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: -----



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ENTRADA: 202019404
 Fecha: 27/11/2020
 Hora: 12:17
 Und. reg:01



CS B3ED2000E8H4U2E9P5S6

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43
 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 11:01



PRIMERO.- De conformidad con el artículo 28 de la Ley 46/1.998 y con el fin de que el valor nominal de cada participación social quede ajustado al céntimo más próximo de euro, es decir, a la cantidad de **SESENTA CON DIEZ EUROS (60,10 €)**, se acuerda reducir el valor nominal de cada una de las 482 participaciones sociales en 0,00120331 euros, reduciéndose por tanto, el capital social de la compañía en **0,57999542 EUROS**, quedando en consecuencia el capital social fijado en la cantidad de **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTE EUROS (28.968,20 €)**.

El importe de **0,57999542 EUROS**, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 46/1998 de 17 de Diciembre, sobre Introducción del Euro, se abona a Reservas indisponibles.

Como consecuencia de ello el artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social y su división en participaciones, quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5.- El Capital social.

Esta sociedad tiene un capital social de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTE EUROS (28.968,20 €). Está dividido en 482 participaciones sociales, iguales e indivisibles de SESENTA CON DIEZ EUROS (60,10 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 482, ambos inclusive.

Tales participaciones sociales son iguales e indivisibles y no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

El capital está totalmente suscrito y desembolsado. Cada participación confiere al socio los derechos y deberes inherentes a la misma, atribuyéndose entre otros:

- a) **El de participar proporcionalmente en el reparto de ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.**
- b) **El de asumir en caso de aumento de capital social un aparte del mismo proporcionalmente a su patrimonio social.**
- c) **El de asistir y votar en las Juntas Generales y el de impugnar los acuerdos sociales."**

SEGUNDO.- Aumentar el capital social en la cantidad de **SETENTA MIL CON OCHENTA Y SEIS EUROS (70.000,86 €)** mediante la elevación del valor nominal de las 482 participaciones sociales, números 1 a 482, ambas inclusive, en **CIENTO CUARENTA Y CINCO CON VEINTITRÉS EUROS (145,23 €)**, pasando a ser el valor nominal de cada una de las 482 participaciones sociales en que se divide el capital social de **DOSCIENTOS CINCO CON TREINTA Y TRES EUROS (205,33 €)**, reiterando todos los socios su consentimiento a este aumento.

Como consecuencia de la elevación del valor nominal de cada una de las participaciones sociales y en pago de los créditos que tiene la sociedad con **DON JOSE LUIS MOSCOSO MATEOS Y DON JUAN MOSCOSO MATEOS**, quedando todos los créditos extinguidos, la titularidad de participaciones sociales en que se encuentra dividido el capital social queda de la siguiente forma:

A DON JOSÉ LUIS MOSCOSO MATEOS, cuyas circunstancias personales se han señalado anteriormente es titular de **241** participaciones sociales números **1 a 241**, ambas inclusive, de un valor nominal cada una después del aumento de **DOSCIENTOS CINCO CON TREINTA Y TRES EUROS (205,33 €)** por un importe total de **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y TRES EUROS (49.484,53 €)**.

A DON JUAN MOSCOSO MATEOS, cuyas circunstancias personales se han señalado anteriormente es titular de **241** participaciones sociales números **242 a 482**, ambas inclusive, de un valor nominal cada una después del aumento de **DOSCIENTOS CINCO CON TREINTA Y TRES EUROS (205,33 €)** por un importe total de **CUARENTA Y**

| | | |
|--|---|--|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 |
| | <p>MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> <p style="text-align: center;"><small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small></p> | <p>Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p>  |

B2ED2000E8H4U2E9F5S6

| | | |
|---|---|--|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9F5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 |
| | <p>JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> <p style="text-align: center;"><small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small></p> | <p>Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p>  |

NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y TRES EUROS (49.484,53 €).

Se ha renunciado al derecho de suscripción preferente que reconoce el artículo 75 de la ley 2/1995, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en proporción a las participaciones que ya poseía en el capital social

Como consecuencia de lo anteriormente acordado se da nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, quedando éste como sigue:

"Artículo 5.- El Capital social.

Esta sociedad tiene un capital social de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SEIS EUROS (98.969,06 €). Está dividido en 482 participaciones sociales, iguales e indivisibles de DOSCIENTOS CINCO CON TREINTA Y TRES EUROS (205,33 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 482, ambos inclusive.

Tales participaciones sociales son iguales e indivisibles y no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

El capital está totalmente suscrito y desembolsado. Cada participación confiere al socio los derechos y deberes inherentes a la misma, atribuyéndose entre otros:

- El de participar proporcionalmente en el reparto de ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.
- El de asumir en caso de aumento de capital social un aparte del mismo proporcionalmente a su patrimonio social.
- El de asistir y votar en las Juntas Generales y el de impugnar los acuerdos sociales".

TERCERO.- Facultar expresa y ampliamente al administrador solidario para comparecer ante Notario a fin de elevar a público los acuerdos procedentes y ejecutar el acuerdo de ampliación de capital, pudiendo realizar cuantos trámites fuesen necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Leida esta acta, es aprobada por unanimidad."

Y para que conste expido la presente, en 4 de diciembre de dos mil ocho.

(Están las firmas indicadas.)

2. Que se ha ejecutado la reducción de capital social y la redenominación de capital, y el aumento del valor nominal.

3. Que el valor nominal de las nuevas participaciones tras el aumento de capital social se ha hecho constar en el libro registro de socios.

En Antequera a cuatro de diciembre de dos mil ocho.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

ENTRADA: 202019404
Fecha: 27/11/2020
Hora: 12:17
Und. reg:01



CS B E D 2 0 0 E 8 H 4 U 2 E 9 P 5 S 6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43
APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01



04/2008

INFORME SOBRE LOS CRÉDITOS A COMPENSAR

DON JUAN MOSCOSO MATEOS administrador solidario de la sociedad "**VIVEROS JOSÉ MOSCOSO S.L.**", domiciliada en Antequera, provincia de Málaga, Autovía A-92, km 152, Los Llanos de Antequera y con C.I.F. B-92015197.

Actualmente la sociedad tiene un crédito a favor **DON JUAN MOSCOSO MATEOS**, de nacionalidad española, residente en España, mayor de edad, casado, vecino de Mollina, provincia de Málaga, con domicilio en Plaza de Atenas, 4; con D.N.I./N.I.F., 25.312.667-V, de **TREINTA Y CINCO MIL CON CUARENTA Y TRES EUROS (35.000,43 €)**, crédito que se ha consignado como consecuencia de las sucesivas cantidades de dinero que le ha ido prestando **DON JUAN MOSCOSO MATEOS** y que es líquido y exigible, dicho crédito fueron contraídos de la siguiente forma:

- **DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €)** el día 2 de enero de 2003.

- **DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON CUARENTA Y TRES EUROS (17.500,43 €)** el día 1 de junio de 2005.

Igualmente existe otro crédito de la sociedad a favor de **DON JOSÉ LUIS MOSCOSO MATEOS**, de nacionalidad española, residente en España, mayor de edad, casado, vecino de Mollina, provincia de Málaga, con domicilio en Plaza de Atenas, 4; con D.N.I./N.I.F., 25.328.505-P de **TREINTA Y CINCO MIL CON CUARENTA Y TRES EUROS (35.000,43 €)**, crédito que se ha consignado como consecuencia de las sucesivas cantidades de dinero que le ha ido prestando **DON JOSÉ LUIS MOSCOSO MATEOS** y que es líquido y exigible, dicho crédito fue contraído en las siguientes fechas:

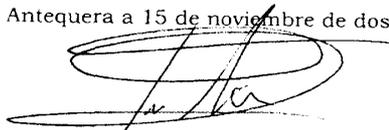
- **DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €)** el día 2 de enero de 2003.

- **DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON CUARENTA Y TRES EUROS (17.500,43 €)** el día 1 de junio de 2005.

Los créditos están reflejados en la contabilidad de "**VIVEROS JOSÉ MOSCOSO S.L.**" como préstamo a pagar en la cuenta pertinente y coincide íntegramente con la parte de ampliación de capital social que se va a realizar por compensación de deudas.

Para hacer frente a dicho pago, y tras la reducción de capital social y redenominación a euro del capital social, se va realizar una ampliación de capital social mediante la elevación del valor nominal de las participaciones sociales en **CIENTO CUARENTA Y CINCO CON VEINTITRÉS EUROS (145,23 €)** cada una, pasando a tener un valor nominal cada una de las participaciones sociales de **DOSCIENTOS CINCO CON TREINTA Y TRES EUROS (205,33 €)**, y mediante la elevación de dicho valor nominal se van a compensar el pago de dichos créditos, pasando a tener la sociedad un capital social de **NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SEIS EUROS (98.969,06 €)**. ----

En Antequera a 15 de noviembre de dos mil ocho.



| | | |
|--|--|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | <p>ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p> |
| | <p>MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> <p style="font-size: small;">ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</p> |  |

B2ED2000E8H4U2E9P5S6

| | | |
|---|--|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | <p>DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p> |
| | <p>JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> <p style="font-size: small;">APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</p> |  |

ES PRIMERA COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de LA MERCANTIL "VIVEROS JOSE MOSCOSO, SL", la expido yo, el Notario, en seis folios, el presente y los cinco posteriores, correlativos en orden y de la misma serie y un folio más de la misma serie y anterior a éste para la consignación de anotaciones por registros y oficinas públicas. -----
 En ANTEQUERA a once de diciembre de dos mil ocho.
 DOY FE. -----



Registro Mercantil Malaga
 C/ Cerrojo nº 17 - TLF 952288935 - 29007 MALAGA
 VIVEROS JOSE MOSCOSO SL
 DOCUMENTO : 1/2009/1.126,0 DIARIO : 281 ASIENTO : 617
 EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:
 TOMO : 2422 LIBRO : 1335 FOLIO : 1
 HOJA : MA-33472 HOJA BIS:
 INSCRIP.: 3 INS. BIS :
 HONORARIOS (sin I.V.A.): 172,79 Euros (28.750 Pts.) N.FACTURA:
 MALAGA , 22 de Enero de 2009
 EL REGISTRADOR

| | | |
|--|--|--|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | <p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> <p style="text-align: center;"><small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small></p> | <p>ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p>  |
|--|--|--|

| | | |
|--|---|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | <p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> <p style="text-align: center;"><small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small></p> | <p>DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p>  |
|--|---|---|

07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6



Handwritten signature in blue ink.



| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> | Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |



C=ES;S=07E400168A3900K4R5A8F9D5R8;O=AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA;OU=SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION;CN=DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ



| | | |
|---|---|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> | Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Nº 0321731

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ANTEQUERA

José-María Vega Rivero - D.N.I. 30.397.131-D

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Interés legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

Antequera a 21 de Noviembre de 2019.

FINCA DE ANTEQUERA Nº: 45422
IDUFIR: 29002000400120

DESCRIPCION DE LA FINCA

RÚSTICA: NAVE INDUSTRIAL con uso de almacén para la distribución de semillas, abonos, fitosanitarios de uso doméstico y complementos que enclava en el predio rústico de regadío en el partido Vega Alta, término de Antequera. La parcela tiene una superficie de siete hectáreas, ochenta y siete áreas, setenta y ocho centiáreas, nueve decímetros y cuarenta y nueve centímetros cuadrados. La nave consta de solo planta baja en la que existen ZONAS OPERATIVAS I, II y III) con superficies útiles de ciento seis metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, doscientos doce metros y cinco decímetros cuadrados y doscientos setenta y siete metros y sesenta y siete decímetros cuadrados respectivamente; OFICINAS, 1, 2 y 3 con superficies útiles de diecinueve metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, doce metros y setenta y cinco decímetros cuadrados y dieciséis metros y sesenta y un decímetros cuadrados respectivamente; PASILLO con tres metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados útiles; ZONA DE EXPEDICION con ochenta y seis metros y treinta y dos decímetros cuadrados; ARCHIVO con nueve metros y noventa y seis decímetros cuadrados útiles; ASEO DE CABALLEROS con superficie de CUATRO METROS Y CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS; ASEOS DE SEÑORAS, con superficie de cuatro metros y veintiséis decímetros cuadrados útiles, DISTRIBUIDOR DE ASEOS, con un metro y noventa y tres decímetros cuadrados útiles y ASEOSVESTUARIOS con superficie útil de diez metros y veintiséis decímetros cuadrados. Su superficie total construida es de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. La superficie de terreno ocupado por la edificación es de ochocientos metros cuadrados. Linda el todo: Norte, Ramona Arjona Muriel; Sur, Emilio Arjona Muriel; Este, más de donde se segregó y Oeste, carretera vieja N-342 Sevilla-Granada. La parte de finca no ocupada por la edificación sigue con el destino de labores agrícolas.

TITULARIDADES

| NOMBRE TITULAR | N.I.F. | TOMO | LIBRO | FOLIO ALTA |
|---|-----------|------|-------|------------|
| VIVEROS JOSE MOSCOSO SL | B92015197 | 1308 | 808 | 189 1 |
| 100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de COMPRAVENTA. | | | | |
| AUTORIZANTE: DON JUAN ESPEJO FRAILE, ANTEQUERA | | | | |
| NºPROTOCOLO: 1.411 DE FECHA: 27/09/01 | | | | |
| INSCRIPCION: 1ª TOMO: 1.308 LIBRO: 808 FOLIO: 189 FECHA: 05/11/01 | | | | |

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUERA 29002000400120

Pág: 1 de 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

| FIRMANTE - FECHA |
|---|
| MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 |
| DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 |
| AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 |
| serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 |
| [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 |
| [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 |
| [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 |

ENTRADA: 202019404
Fecha: 27/11/2020
Hora: 12:17
Und. reg:01



CS BED2000E8H4U2E9P5S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

| FIRMANTE - FECHA |
|---|
| JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 |
| serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 |
| APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 |

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01



Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Antequera, ante el Notario Don Juan Espejo Fraile con protocolo 995, el día 6 de Junio de 2006, según la Inscripción 3ª, de fecha 21 de Junio de 2006, al Folio 192, del Libro 808, Tomo 1308 del Archivo.

CARGAS

- HIPOTECA:

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO POPULAR ESPAÑOL SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 240.404,84 EUROS
COSTAS / GASTOS: 36.060,73 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 240.404,84 EUROS
RESPONDIENDO POR: 276.465,57 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 299 MESES
VENCIMIENTO: 4 de Septiembre de 2026

AUTORIZANTE: DON JUAN ESPEJO FRAILE, ANTEQUERA
NºPROTOCOLO: 1.412 **DE FECHA:** 27/09/01
INSCRIPCION: 2ª **TOMO:** 1.308 **LIBRO:** 808 **FOLIO:** 189 **FECHA:** 05/11/01

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad liberada de 900 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 3 **TOMO:** 1.308 **LIBRO:** 808
FOLIO: 192 **FECHA:** 21/06/2006

- HIPOTECA:

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO POPULAR ESPAÑOL SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 75.000 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 11.812,5 EUROS **TIPO:** 4,5% **MAX:** 7,875% **MESES:** 24
INTER.DEMORA ANUAL: 17.812,5 EUROS **TIPO:** 11,875% **MAX:** 11,875% **MESES:** 24
COSTAS / GASTOS: 11.250 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 75.000 EUROS
VALOR DE TASACIÓN: 75.000 EUROS
RESPONDIENDO POR: 115.875 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 180 MESES
VENCIMIENTO: 4 de Febrero de 2025
DEUDOR: VIVEROS JOSE MOSCOSO SL

AUTORIZANTE: DON MATEO JESÚS CARRASCO MOLINA, ANTEQUERA
NºPROTOCOLO: 24 **DE FECHA:** 14/01/10
INSCRIPCION: 4ª **TOMO:** 1.308 **LIBRO:** 808 **FOLIO:** 192 **FECHA:** 02/03/10

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad liberada de 1.158,75 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER 29002000400120

Pág: 2 de 4

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:18:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) | |



C=ES B=ES D=2000E8H4U2E9P5S6

| | | |
|---|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 | |



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

N 0321732

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 02/03/2010
FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 02/03/2015

NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 4 **TOMO:** 1.308 **LIBRO:** 808
FOLIO: 192 **FECHA:** 02/03/2010

ESTADO DE COORDINACIÓN: No consta

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Número de Arancel: 4.f
HONORARIOS: 3,005061 (I.V.A. no incluido)

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE. queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER 29002000400120

Pág: 3 de 4

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:18:27 | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> | |



CSF...B0ED2000E8H4U2E9P5S6

| | | |
|---|--|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | | |



personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER 29002000400120

Pág: 4 de 4



| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:18:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) | Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |

Código de verificación: 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8



| | | |
|---|--|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 | Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |



CONTRATO DE OPCIÓN DE COMPRA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

En Antequera, 10 de enero de 2020

ENTRE

- (1) **MIFCO BIOBRANDS, SL** (en adelante, la **Compradora**), sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de España, con domicilio social en 29315 Villanueva de Tapia (Málaga), Plaza de España, 5, 1º, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada en fecha 5 de julio de 2019 ante el Notario de Málaga Sr. Federico Pérez-Padilla García, con número de protocolo 1255, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga (tomo 5864, folio 64, hoja MA-151998) y titular de número de identificación fiscal (NIF) B-93699502.

La Compradora está representada en este acto por el Sr. **Antonio Sancho López**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en 29315 Villanueva de Tapia (Málaga), Plaza de España, 5, 1º, titular de documento nacional de identidad número 25.353.948-J, en su condición de administrador único de la Compradora, con cargo y facultades vigentes, nombrado en la escritura de constitución antemencionada.

- (2) El Sr. **José Luis Moscoso Mateos**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Mijas (Málaga), Urbanización Riviera del Sol Y20 02 006 0005, Calahonda Chaparral, titular de documento nacional de identidad número 25.328.505-P, y

El Sr. **Juan Moscoso Mateos**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Torremolinos (Málaga), calle Tona Radely, 3, bajos A, titular de documento nacional de identidad número 25.312.667-V.

Los Sres. Moscoso serán referidos en adelante como los **Vendedores**.

En adelante, la Compradora y los Vendedores podrán ser conjuntamente mencionados como las **Partes**.

MANIFIESTAN

- (I) Los Vendedores son los legítimos propietarios en pleno dominio de todas las participaciones sociales que integran el capital social de **VIVEROS JOSÉ MOSCOSO, SL** (en adelante, la **Sociedad**), sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de España, con domicilio social en Antequera (Málaga), Autovía A-92, Km. 152, Los Llanos de Antequera, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada en fecha 9 de julio de 1988 ante el Notario de Antequera Sr. Juan Espejo Fraile, con número de protocolo 1.483, inscrita en el

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) | |



C=ES B=ED2000E8H4U2E9P5S6

| | | |
|---|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 | |



Registro Mercantil de Málaga (libro 1125, tomo 2212, folio 170, hoja MA-33.742) y titular de número de identificación fiscal (NIF) B92015197.

El capital social de la Sociedad es de 98.969,06 EUR, dividido en 482 participaciones sociales, nº 1 al 482, ambos inclusive, de un valor nominal de 205,33 EUR cada una (en adelante las **Participaciones**). El Sr. **José Luis Moscoso Mateos** es titular de las participaciones números 1 al 241, ambos inclusive. El Sr. **Juan Moscoso Mateos** es titular de las participaciones números 242 al 482, ambos inclusive. Se adjunta como **Anexo 1** copia del Libro Registro de Socios de la Sociedad.

(II) La Sociedad es legítima propietaria en pleno dominio de la siguiente finca (la Finca):

RÚSTICA: NAVE INDUSTRIAL con uso de almacén para la distribución de semillas, abonos, fitosanitarios de uso doméstico y complementos que enclava en el predio rústico de regadío en el partido Vega Alta, término de Antequera. La parcela tiene una superficie de siete hectáreas, ochenta y siete áreas, setenta y ocho centiáreas, nueve decímetros y cuarenta y nueve centímetros cuadrados. La nave consta de solo planta baja en la que existen **ZONAS OPERATIVAS I, II y III** con superficies útiles de ciento seis metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, doscientos doce metros y cinco decímetros cuadrados y doscientos setenta y siete metros y sesenta y siete decímetros cuadrados respectivamente; **OFICINAS**, 1, 2 y 3 con superficies útiles de diecinueve metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, doce metros y setenta y cinco decímetros cuadrados y dieciséis metros y sesenta y un decímetros cuadrados respectivamente; **PASILLO** con tres metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados útiles; **ZONA DE EXPEDICION** con ochenta y seis metros y treinta y dos decímetros cuadrados; **ARCHIVO** con nueve metros y noventa y seis decímetros cuadrados útiles; **ASEOS DE CABALLEROS** con superficie de CUATRO METROS Y CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS; **ASEOS DE SEÑORAS**, con superficie de cuatro metros y veintiséis decímetros cuadrados útiles, **DISTRIBUIDOR DE ASEOS**, con un metro y noventa y tres decímetros cuadrados útiles y **VESTUARIOS**, con superficie útil de diez metros y veintiséis decímetros cuadrados. Su superficie total construida es de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. La superficie de terreno ocupado por la edificación es de ochocientos metros cuadrados. Linda el todo: Norte, Ramona Arjona Muriel; Sur, Emilio Arjona Muriel; Este, más de donde se segregó y Oeste, carretera vieja N-342 Sevilla-Granada. La parte de finca no ocupada por la edificación sigue con el destino de labores agrícolas.

La Sociedad adquirió la plena propiedad sobre la Finca en virtud de escritura autorizada por el Notario de Antequera Sr. Juan Espejo Fraile el 27 septiembre 2001, con número 1.411 de su protocolo

La Finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera en el Tomo 1308, libro 808, folio 189, finca número 45.422. Se adjunta nota

2

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) | |



C=07E400168A3900K4R5A8F9D5R8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

| |
|---|
| FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 |
| APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 |

| |
|--|
| DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
|--|



simple expedida por el Registro de la Propiedad de Antequera se adjunta como **Anexo 2**.

La Finca está actualmente gravada por las cargas que refleja la mencionada nota simple (las **Cargas**), que consisten en sendas hipotecas a favor del BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., una hasta la cantidad de 276.465,47 euros, con vencimiento el 4 septiembre 2026 y otra hasta la cantidad de 115.875 euros, con vencimiento el 4 febrero 2025. Según declararan los Vendedores, el importe pendiente de sendas hipotecas a 18 noviembre 2019 es de 103.883,07 EUR y 32.775,83 EUR, respectivamente.

La Finca tiene una superficie de 7,9 ha inscritas en la referencia Catastral 29015A076000010000LY, en la cual hay varias construcciones descritas a continuación:

- Zona de Labor de cultivo de tipo regadío de 76138 m2.
- Nave Industrial de 800 m2, en planta baja a nivel de rasante y una entreplanta en nivel superior con una superficie de 176,7 m2.
- Casa prefabricada de 118.75 m2.
- Zona de invernaderos de 1280 m2.
- Zona de hibernáculos de 640 m2.
- 2 pozos de riego.
- 1 pozo ciego.

La superficie construida y declarada en el proyecto técnico visado, aparece declarada una superficie total construida en planta baja de 2238.75 m2 y una superficie total de parcela construida de 2415,45 m2. Se ha de considerar que en dicho proyecto técnico no aparecen referencias de los dos hibernáculos construidos en la última ampliación y que aumentarían la superficie construida en parcela en 640 m2. Tampoco aparecen declarados en el Catastro.

(III) La Sociedad está inscrita en el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales con número de Registro 29-0037 en la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y ha desarrollado la actividad de vivero dedicado a la producción y comercialización de las especies mencionadas en el certificado adjunto como **Anexo 3**, así como la venta de materiales e insumos relacionados con el cultivo y la horticultura.

(IV) La Sociedad ha depositado sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Málaga y se adjuntan las últimas cuentas depositadas del ejercicio terminado el 31 diciembre 2018 como **Anexo 4**. Se adjunta asimismo un balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias a 31 octubre 2019 como **Anexo 5**.

(V) La Compradora está interesada en la futura compraventa de las Participaciones en las condiciones que se expondrán, y las Partes, reconociéndose mutuamente la capacidad necesaria para obligarse, formalizan de mutuo acuerdo el presente contrato de opción de compra

| | | |
|---|--|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | <p>ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p> |
| | <p>MANUEL JOSÉ LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> <p style="font-size: small;">ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</p> |  |

CS-BED2000E8H4U2E9F5S6

| | | |
|---|--|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | <p>DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p> |
| | <p>JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> <p style="font-size: small;">APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</p> |  |

sobre las Participaciones (en adelante, el **Contrato de Opción**), que se registrá por los términos y condiciones establecidos en las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Los Vendedores otorgan en este acto a la Compradora, que acepta y adquiere, un derecho de opción de compra sobre las Participaciones (en adelante, la **Opción de Compra**).

En el caso de ejercicio de la Opción de Compra por parte de la Compradora, los Vendedores se obligan a vender y transmitir a la Compradora, de una sola vez y por todo, la plena propiedad de las Participaciones, con todas las obligaciones y derechos que llevan incorporados y libres de cargas, gravámenes.

SEGUNDA. La Opción de Compra podrá ejercitarse en cualquier momento en un plazo de dos (2) años a contar desde la formalización del presente Contrato de Opción, es decir, hasta el 11 enero 2022 (en adelante, el **Plazo de Ejercicio de la Opción de Compra**).

La Opción de Compra deberá ser ejercitada de una sola vez y respecto de la totalidad de las Participaciones, sin que sean posibles ejercicios parciales de la misma.

Una vez vencido el Plazo de Ejercicio de la Opción de Compra sin haberse ejercitado la Opción de Compra por la Compradora, la Opción de Compra caducará y se entenderá plenamente extinguida por el transcurso del Plazo de Ejercicio de la Opción de Compra.

Los Vendedores se comprometen a respetar la Opción de Compra otorgada durante el Plazo de Ejercicio de la Opción de Compra.

TERCERA. Las Partes acuerdan que el precio de la Opción de Compra para el Plazo de Ejercicio de la Opción de Compra asciende a **DIEZ MIL (10.000,00) EUR** (en adelante, la **Prima**), que se abona en este acto mediante sendos cheques bancarios expedidos a favor de cada uno de los Vendedores por un importe de CINCO MIL (5.000,00 EUR) cada uno, que otorgan la más eficaz carta de pago por dicha cantidad. Se adjunta copia de dichos cheques como **Anexo 6**.

La Prima se pacta de común acuerdo como la contraprestación que abona la Compradora a los Vendedores por la obligación de los Vendedores de limitar a favor de la Compradora la facultad de disponer de las Participaciones reservándose durante el Plazo de Ejercicio de la Opción de Compra.

Las Partes acuerdan que desde la firma del presente Contrato de Opción y durante el íntegro Plazo de Ejercicio de la Opción de Compra, los Vendedores autorizan tan ampliamente como en derecho proceda y sea menester y facilitarán a la Compradora el pleno e ilimitado acceso a la Finca y a sus instalaciones, con un preaviso de un día, así como a remitir de forma trimestral los libros y registros públicos de los Vendedores, a fin de que la Compradora pueda corroborar



4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

ENTRADA: 202019404
Fecha: 27/11/2020
Hora: 12:17
Und. reg:01



CBED2000E8H4U2E9F5S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01



materialmente la veracidad y precisión de los extremos a los que se refiere la cláusula SEXTA del presente Contrato de Opción y, a tales efectos, llevar a cabo todas las revisiones, tasaciones, auditorías y comprobaciones físicas, técnicas, legales, fiscales, administrativas, medioambientales, urbanísticas y de cualquier tipo que la Compradora considere oportunas o convenientes para verificar el estado y circunstancias de la Sociedad y de la Finca.

En el caso de que la Vendedora ejercite la Opción de Compra dentro del Plazo de Ejercicio de la Opción de Compra, la Prima será considerada como cantidad entregada a cuenta del Precio de la futura compraventa de las Participaciones, según definido en la cláusula CUARTA.

En el caso de que la Compradora renuncie y/o no ejercite la Opción de Compra dentro del Plazo de Ejercicio de la Opción de Compra, ésta perderá la Prima y los Vendedores tendrán derecho a quedársela e integrarla en su patrimonio.

CUARTA. En caso de ejercitarse la Opción de Compra, las Partes acuerdan que el precio total de la futura compraventa se establece de común acuerdo en la cantidad de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (1.700.000,00) EUR** por la totalidad de las Participaciones, sin perjuicio de los ajustes que procedan de conformidad con lo establecido en este Contrato de Opción (en adelante, el **Precio**). La Compradora será responsable de liquidar los impuestos que procedan por la compraventa de las participaciones.

Del Precio pactado se descontarán todos los pasivos vigentes en el momento de ejercicio de la Opción de Compra, sean de naturaleza financiera (como los préstamos hipotecarios y la línea de crédito en vigor), o sean vinculados a la actividad (como proveedores, acreedores y deudas tributarias) según resulte del balance de situación de la Sociedad que se formule al día del otorgamiento de la Escritura Pública. Si no se hubiera formalizado este balance en dicha fecha, la Compradora se reserva el derecho a reclamar a los Vendedores la parte del Precio que corresponda a dichos pasivos.

En cualquier caso, los Vendedores se comprometen a no aumentar el volumen de gastos de la Sociedad durante el Plazo de Ejercicio de la Opción, así como a no contraer ningún tipo de deuda financiera operativa que exceda de un máximo de SESENTA MIL (60.000) EUR anuales.

En el supuesto de que, como consecuencia de cualquiera de las revisiones previstas en la cláusula CUARTA se detectara la existencia de vicios ocultos o contingencias que afecten de forma sustancial a la Sociedad, las Partes acuerdan expresamente que, con base en la valoración del profesional técnico independiente que la hayan llevado a cabo y que deberá nombrarse a estos efectos por las Partes de común acuerdo, cuantificarán las actuaciones necesarias para subsanar dicha contingencia o, en su caso, los daños y perjuicios que pudieran derivarse de los vicios ocultos o contingencias de que se trate y dicho importe será objeto del correspondiente ajuste en el Precio. Si los vicios ocultos o las contingencias surgieran después del otorgamiento de la Escritura Pública, la Compradora se reserva el derecho a reclamar a los

| | | |
|--|--|--|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | <p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020</p> <p style="text-align: center;">DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4471002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020</p> <p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020</p> <p style="text-align: center;">serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27</p> <p style="text-align: center;">[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15</p> <p style="text-align: center;">[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17</p> <p style="text-align: center;">[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> <p style="text-align: center;"><small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small></p> | <p>ENTRADA: 202019404</p> <p>Fecha: 27/11/2020</p> <p>Hora: 12:17</p> <p>Und. reg:01</p> |
|--|--|--|



| | | |
|--|---|---|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | <p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022</p> <p style="text-align: center;">serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> <p style="text-align: center;"><small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small></p> | <p>DOCUMENTO: 20221830176</p> <p>Fecha: 18/01/2022</p> <p>Hora: 11:01</p> |
|--|---|---|



C=ES,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES

Vendedores la parte del Precio que corresponda a dichos vicios ocultos o contingencias.

El Precio, descontada la Prima y ajustado según lo previsto en los párrafos anteriores, será satisfecho por la Compradora el día del otorgamiento de la Escritura Pública, según lo establecido en la cláusula QUINTA, mediante sendos cheques bancarios a nombre de los Vendedores por importes iguales.

QUINTA. La escritura pública de compraventa de las Participaciones (en adelante, la **Escritura Pública**) deberá formalizarse, como máximo, en un plazo de treinta (30) días naturales desde la fecha de notificación a los Vendedores del ejercicio de la Opción de Compra (la **Fecha Límite para la Compraventa**).

La **Escritura Pública** se otorgará ante el Notario de Antequera designado por la Compradora, quien en su notificación del ejercicio de la Opción de Compra deberá notificar a los Vendedores de forma fehaciente el lugar, la fecha, la hora y el fedatario público autorizante.

La notificación fehaciente de ejercicio de la Opción de Compra bastará para considerar perfeccionada la compraventa, con subsiguiente derecho de la Compradora para exigir la elevación del contrato de compraventa a Escritura Pública a los efectos oportunos.

SEXTA. Los Vendedores manifiestan y garantizan a la Compradora lo siguiente:

- (1) Los Vendedores son los propietarios del pleno dominio de las Participaciones, las Participaciones están libres de toda carga o gravamen y están plenamente facultados para su libre disposición sin que exista impedimento o limitación alguna para que los Vendedores puedan transmitir las Participaciones.
- (2) La Sociedad es la propietaria del pleno dominio de la Finca y su titular legítima. La Sociedad posee y tiene el uso y disfrute de la Finca de forma pacífica, sin que existan hechos o circunstancias que puedan afectar a su título, ni hecho o circunstancia que pudiera implicar el inicio o existencia de reclamación, procedimiento, requerimiento, controversia o pasivo relativo o que pudiera afectar a la Finca.
- (3) La Finca se encuentra libre de cualesquiera cargas y gravámenes distintos a los que figuran en la parte expositiva del presente Contrato de Opción.
- (4) La información que se contiene en la parte expositiva de este Contrato de Opción es veraz, correcta y completa en todos sus aspectos.
- (5) Existen sobre la Finca los siguientes derechos de arrendamiento:
 - (a) un arrendamiento de vivienda según contrato de fecha 15 junio 2018 con los Sres. Colina Quinteros y Guzmán Nieto, con vencimiento el 14 junio 2020, y

6

| | | |
|--|---|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) |  |

07E400168A3900K4R5A8F9D5R8

| | | |
|---|--|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 |  |

- (b) una aparcería según contrato de fecha 1 octubre 2019 con los Sres. Capitán Prieto y Márquez Gómez, con vencimiento el 30 septiembre 2020.

Los Vendedores se comprometen a sufragar todos los costes del desahucio de los arrendatarios anteriores en el caso de que no hayan dejado la parcela libre, vacua y expedita en la Fecha de Ejercicio de la Opción.

Los Vendedores garantizan que no existen derechos de adquisición preferente ni de otro tipo a favor de terceros que pudieran impedir o limitar la titularidad, disfrute y/o disposición de la Finca por la Sociedad.

- (6) No existen procesos expropiatorios en curso que afecten a la Finca.
- (7) Las instalaciones que se hubieren podido llevar a cabo hasta la fecha en la Finca son conformes a lo previsto en el planeamiento y normativa aplicable.
- (8) No existen reclamaciones, pendientes ni previsibles relativas a la Sociedad o a la Finca.
- (9) No existe ningún pasivo laboral ni relación contractual vigente en relación con la Sociedad. La Sociedad no deberá tener ningún trabajador contratado en el momento del otorgamiento de la Escritura Pública.
- (10) La Sociedad conectará las instalaciones a la red de aguas públicas en un proyecto común gestionado por el Cuerpo de Bomberos de Antequera. En la actualidad el proyecto está funcionando y se espera que las instalaciones queden conectadas en los próximos 6 meses. Para la Compradora esta conexión es un requisito indispensable, y en caso de no estar conectada en el momento de la compra, ambas partes soportarán a partes iguales (50%-50%) los gastos para realizar el enganche.

Una de las principales condiciones del Precio de Compra pactado es la disponibilidad de agua de riego necesaria para cultivar 7 ha de cultivo. A priori, la Finca cuenta con una concesión de aguas de Sondeo que cumpliría las necesidades de la Compradora. Los Vendedores se comprometen a aportar el Documento de Concesión de Aguas oficial que estará disponible en los próximos 4 meses. Actualmente disponen de documentos relacionados con el pago de tasas relativas a esta concesión, lo cual verifica la existencia y legalidad de la misma. En caso de irregularidades y no cumplirse las expectativas, el Precio de Compra se vería reducido, y los Vendedores soportarán el coste de la instalación de sistema de drenaje y construcción de la balsa para recoger y almacenar el agua de lluvia, por un importe máximo de 50.000 €.

La finca cuenta con derecho de agua del río Guadalorce como aparece en la escritura de la misma. Este derecho no está siendo explotado ya que actualmente las necesidades de regadío están cubiertas por la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



CS/BED2000E8H4U2E9P5S6

| | | |
|---|--|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021



concesión de aguas por Sondeo citada en el párrafo anterior. Los Vendedores aseguran que este derecho continúa vigente y que existe la infraestructura de canalización necesaria para ejercitar su uso.

- (11) Que a los efectos de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y artículo 8 del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, la Finca no se encuentra afectada por ningún tipo de contaminación ni carga medioambiental, y cumple con la normativa vigente en materia medioambiental, además de no haberse realizado sobre la misma actividades potencialmente contaminantes.
- (12) La Sociedad ha cumplido de forma íntegra y puntual, encontrándose al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones de pago de gastos, contribuciones, arbitrios, tasas y tributos.
- (13) Las autoridades fiscales no han realizado, ni comunicado su intención de realizar, ninguna inspección fiscal a la Sociedad. No existe ninguna disputa relativa a impuestos, contribuciones o tasas de cualquier naturaleza que deba pagar la Sociedad.
- (14) No existen demandas, acciones, reclamaciones, controversias, procedimientos judiciales o administrativos, arbitrajes, denuncias, querrelas o investigaciones en curso, pendientes o en proyecto que afecten a la Sociedad o a la Finca.
- (15) La firma y cumplimiento de este Contrato de Opción por parte de los Vendedores no constituyen incumplimiento de ningún contrato, licencia, permiso, autorización o decisión judicial o arbitral o regulación a la que los Vendedores estén sujetos o que pudiera afectar a la Sociedad, ni dará derecho a la resolución o revocación de los mismos.

Los Vendedores se obligan en cualquier caso a mantener indemne a la Compradora por vicios ocultos, o cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse de cualquier incumplimiento, inexactitud u omisión de cualquiera de las anteriores manifestaciones o garantías en fecha anterior a la Escritura Pública, o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de los Vendedores en virtud de este Contrato de Opción, así como por cualquier acción u omisión imputable a los Vendedores que hubiera acontecido con anterioridad a la firma de la Escritura Pública.

Los Vendedores se obligan a ratificar en la Escritura Pública todas y cada una de dichas manifestaciones y garantías, que deberán continuar siendo plenamente vigentes, completas y veraces.

SÉPTIMA. Las Partes no podrán ceder los derechos u obligaciones de que sean titulares en virtud de este Contrato de Opción, sin la autorización previa de la otra parte, que deberá constar debidamente documentada por escrito.

Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores consienten expresamente y autorizan que la Compradora podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones

8

| | | |
|--|--|--|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | <p>ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p> |
| | <p>MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> <p style="font-size: small; text-align: center;">ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</p> |  |

B2ED2000E8H4U2E9F5S6

| | | |
|---|---|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | <p>DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p> |
| | <p>JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> <p style="font-size: small; text-align: center;">APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</p> |  |

que para ella se derivan del presente Contrato a favor de una sociedad que, directa o indirectamente esté controlada por la Compradora o el Sr. Antonio Sancho López.

OCTAVA. El presente Contrato de Opción constituye el acuerdo íntegro entre las Partes en relación con las materias que regula.

En este sentido, el presente Contrato de Opción sustituye y cancela todas las negociaciones previas, acuerdos, cartas de intenciones, correspondencia y escritos relacionados con el objeto del mismo y no puede ser modificado en forma alguna excepto mediante instrumento escrito suscrito por todas las Partes.

Cualquier modificación al presente Contrato de Opción deberá ser expresamente acordada por las Partes y debidamente documentada por escrito, en instrumento ejecutado por todas las Partes.

NOVENA. Los Vendedores, en tanto que Administradores solidarios de la Sociedad, se comprometen a inscribir la Opción de Compra en el Libro Registro de Socios de la Sociedad, y una vez inscrita, a comunicarlo a la Compradora.

DÉCIMA. Todas las notificaciones y comunicaciones entre las Partes relacionadas con aspectos sustanciales del presente Contrato de Opción deberán realizarse por cualquier canal que permita confirmar su recepción fehacientemente, a las direcciones indicadas en el encabezado del presente Contrato de Opción.

UNDÉCIMA. El presente Contrato de Opción será interpretado y cualquier controversia o conflicto que pueda derivarse de su ejecución, cumplimiento o incumplimiento deberá dirimirse con arreglo a Ley española.

DUODÉCIMA. Para la resolución de las controversias o conflictos que puedan derivarse de la ejecución, interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente Contrato de Opción, las Partes reconocen la jurisdicción exclusiva de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Málaga.

En prueba de conformidad, las Partes suscriben el presente Contrato de Opción, en duplicado ejemplar a un mismo efecto.


 José Luis Moscoso Mateos
 25328505-P


 Juan Moscoso Mateos
 25312667-V


 Antonio Sancho López
 25353948-J



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

| FIRMANTE - FECHA | |
|---|--|
| MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 | |
| DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 | |
| AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 | |
| serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 | |
| [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 | |
| [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 | |
| [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | |

ENTRADA: 202019404
 Fecha: 27/11/2020
 Hora: 12:17
 Und. reg:01



B2ED2000E8H4U2E9F5S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

| FIRMANTE - FECHA | |
|---|--|
| JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 | |
| serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | |

DOCUMENTO: 20221830176
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 11:01



APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021





| | |
|--|--|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA |
| | <p>MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:18:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> |
| <p><i>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</i></p> | |



| | | |
|--|---|---|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 |
| | <p>JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> | <p>Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p> |
| <p><small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small></p> | | |





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

N. 0321731

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ANTEQUERA

José-María Vega Rivero - D.N.I. 30.397.131-D

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Interés legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

Antequera a 21 de Noviembre de 2019.

FINCA DE ANTEQUERA Nº: 45422
IDUFIR: 29002000400120

DESCRIPCION DE LA FINCA

RÚSTICA: NAVE INDUSTRIAL con uso de almacén para la distribución de semillas, abonos, fitosanitarios de uso doméstico y complementos que enclava en el predio rústico de regadío en el partido Vega Alta, término de Antequera. La parcela tiene una superficie de siete hectáreas, ochenta y siete áreas, setenta y ocho centiáreas, nueve decímetros y cuarenta y nueve centímetros cuadrados. La nave consta de solo planta baja en la que existen ZONAS OPERATIVAS I, II y III) con superficies útiles de ciento seis metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, doscientos doce metros y cinco decímetros cuadrados y doscientos setenta y siete metros y sesenta y siete decímetros cuadrados respectivamente; OFICINAS, 1, 2 y 3 con superficies útiles de diecinueve metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, doce metros y setenta y cinco decímetros cuadrados y dieciséis metros y sesenta y un decímetros cuadrados respectivamente; PASILLO con tres metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados útiles; ZONA DE EXPEDICION con ochenta y seis metros y treinta y dos decímetros cuadrados; ARCHIVO con nueve metros y noventa y seis decímetros cuadrados útiles; ASEO DE CABALLEROS con superficie de CUATRO METROS Y CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS; ASEOS DE SEÑORAS, con superficie de cuatro metros y veintiséis decímetros cuadrados útiles, DISTRIBUIDOR DE ASEOS, con un metro y noventa y tres decímetros cuadrados útiles y ASEOSVESTUARIOS con superficie útil de diez metros y veintiséis decímetros cuadrados. Su superficie total construida es de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. La superficie de terreno ocupado por la edificación es de ochocientos metros cuadrados. Linda el todo: Norte, Ramona Arjona Muriel; Sur, Emilio Arjona Muriel; Este, más de donde se segregó y Oeste, carretera vieja N-342 Sevilla-Granada. La parte de finca no ocupada por la edificación sigue con el destino de labores agrícolas.

TITULARIDADES

| NOMBRE TITULAR | N.I.F. | TOMO | LIBRO | FOLIO | ALTA |
|-------------------------|-----------|------|-------|-------|------|
| VIVEROS JOSE MOSCOSO SL | B92015197 | 1308 | 808 | 189 | 1 |

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de **COMPRAVENTA**.
AUTORIZANTE: DON JUAN ESPEJO FRAILE, ANTEQUERA
NºPROTOCOLO: 1.411 **DE FECHA:** 27/09/01
INSCRIPCION: 1ª **TOMO:** 1.308 **LIBRO:** 808 **FOLIO:** 189 **FECHA:** 05/11/01

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER 29002000400120

Pág: 1 de 4

| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | |

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



07E400168A3900K4R5A8F9D5R8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

| |
|---|
| FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 |
|---|

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01



APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Antequera, ante el Notario Don Juan Espejo Fraile con protocolo 995, el día 6 de Junio de 2006, según la Inscripción 3ª, de fecha 21 de Junio de 2006, al Folio 192, del Libro 808, Tomo 1308 del Archivo.

CARGAS

- HIPOTECA:
HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO POPULAR ESPAÑOL SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 240.404,84 EUROS
COSTAS / GASTOS: 36.060,73 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 240.404,84 EUROS
RESPONDIENDO POR: 276.465,57 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 299 MESES
VENCIMIENTO: 4 de Septiembre de 2026

AUTORIZANTE: DON JUAN ESPEJO FRAILE, ANTEQUERA
NºPROTOCOLO: 1.412 DE FECHA: 27/09/01
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.308 LIBRO: 808 FOLIO: 189 FECHA: 05/11/01

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.
Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad liberada de 900 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 1.308 LIBRO: 808
FOLIO: 192 FECHA: 21/06/2006

- HIPOTECA:
HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO POPULAR ESPAÑOL SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 75.000 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 11.812,5 EUROS TIPO: 4,5% MAX: 7,875% MESES: 24
INTER.DEMORA ANUAL: 17.812,5 EUROS TIPO: 11,875% MAX: 11,875% MESES: 24
COSTAS / GASTOS: 11.250 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 75.000 EUROS
VALOR DE TASACIÓN: 75.000 EUROS
RESPONDIENDO POR: 115.875 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 180 MESES
VENCIMIENTO: 4 de Febrero de 2025
DEUDOR: VIVEROS JOSE MOSCOSO SL

AUTORIZANTE: DON MATEO JESÚS CARRASCO MOLINA, ANTEQUERA
NºPROTOCOLO: 24 DE FECHA: 14/01/10
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 1.308 LIBRO: 808 FOLIO: 192 FECHA: 02/03/10

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.
Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad liberada de 1.158,75 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER 20002000400120

Pág: 2 de 4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JOSÉ LUQUE - 23/11/2020
DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ENTRADA: 202019404
Fecha: 27/11/2020
Hora: 12:17
Und. reg:01

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



CS:BED2000E8H4U2E9F5S6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021





NOTA SIMPLE INFORMATIVA N 0321732

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 02/03/2010
FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 02/03/2015

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 1.308 LIBRO: 808
FOLIO: 192 FECHA: 02/03/2010

ESTADO DE COORDINACIÓN: No consta

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Número de Arancel: 4.f
HONORARIOS: 3,005061 (I.V.A. no incluido)

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER 29002000400120

Pág: 3 de 4

| | | |
|--|--|---|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A390014R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | <p>FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> | <p>ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p> |
|--|--|---|

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



C=ES B=ED2000E8H4U2E9P5S6

| | | |
|--|---|---|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | <p>FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> | <p>DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p> |
|--|---|---|

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021



Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER 29002000400120

Pág: 4 de 4

| | | |
|--|---|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) |  |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 |  |

C=ES - 18/01/2022 11:01:43

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE PRODUCTORES, COMERCIANTES E IMPORTADORES DE VEGETALES

(Orden del M.A.P.A. del 17 de Mayo de 1993, B.O.E. de 20 de Mayo)

Nº de Registro
29-0037

D./Dña.: **JOSE L. MOSCOSO MATEOS**
con NIF/CIF Nº: B-92015197
Titular de la Empresa: **VIVEROS JOSE MOSCOSO, S.L.**
con dirección social: **CTRA DE ANTEQUERA-ZALEA, KM. 1**
C.P.: 29250 Localidad: ANTEQUERA Provincia: MÁLAGA

e instalaciones en: *CTRA. ANTEQUERA-ZALEA, KM 1 - 29250 - ANTEQUERA (MÁLAGA)
figura inscrita en este Registro con fecha: **29 de Julio de 1993**
con la clasificación de: **Productor y Comerciante**
para las siguientes actividades:

| VEGETALES | | Tipo de Actividad |
|-----------------------------|---|-------------------|
| GRUPO | SUBGRUPO | |
| 0 - Provisional | 0.0 - Fam. Palmae (=Arecaceae) | Comerciante |
| 1 - Cítricos | 1.1 - Citrus, Fortunella, Poncirus y sus híbridos; Citrus clementina | Comerciante |
| 2 - Frutales y ornamentales | 2.1 - Amelanchier, Chaenomeles; Cotoneaster; Crataegus; Eriobotrya; Mespilus; Photinia, Pyracanth | Productor |
| | 2.1 - Amelanchier, Chaenomeles; Cotoneaster; Crataegus; Eriobotrya; Mespilus; Photinia, Pyracanth | Comerciante |
| | 2.2 - Malus | Productor |
| | 2.2 - Malus | Comerciante |
| | 2.3 - Cydonia y Pyrus | Productor |
| | 2.3 - Cydonia y Pyrus | Comerciante |
| | 2.4 - Prunus spp | Productor |



| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2832002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) | |



| |
|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera |
|---|

| |
|---|
| FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 |
| APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 |

| |
|--|
| DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
|--|



CS-BED2000E8H4U2E9P5S6

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE PRODUCTORES, COMERCIANTES E IMPORTADORES DE VEGETALES

(Orden del M.A.P.A. del 17 de Mayo de 1993, B.O.E. de 20 de Mayo)

| VEGETALES | | Tipo de Actividad |
|--|--|-------------------|
| GRUPO | SUBGRUPO | |
| | 2.4 - Prunus spp | Comerciante |
| 3 - Viña | 3.1 - Vitis spp. | Comerciante |
| 5 - Coníferas, forestales-ornamentales | 5.5 - Pinus spp | Comerciante |
| 6 - Ornamentales-florales | 6.7 - Rhododendron spp., Viburnum spp. y Camellia spp. | Comerciante |

El titular de la presente inscripción, deberá cumplir las obligaciones previstas en el Artículo 3 de la Orden, y comunicar cualquier modificación que se produzca en las condiciones de la declaración efectuada al solicitarla.

Málaga, 6 de Octubre de 2005
EL DELEGADO PROVINCIAL



Fdo. Antonio Moreno Ferrer

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) | |



07E400168A3900K4R5A8F9D5R8

| | | |
|---|--|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 | |



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

| | EJERCICIO 2018 (2) | EJERCICIO 2017 (3) |
|--|-----------------------|--------------------|
| Base de reparto | | |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias..... | 91000 1.657,13 | 1.555,94 |
| Remanente..... | 91001 | |
| Reservas voluntarias..... | 91002 | |
| Otras reservas de libre disposición..... | 91003 | |
| TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN..... | 91004 1.657,13 | 1.555,94 |
| Aplicación a | | |
| Reserva legal..... | 91005 165,71 | 155,59 |
| Reservas especiales..... | 91007 | |
| Reservas voluntarias..... | 91008 1.010,58 | |
| Dividendos..... | 91009 | |
| Remanente y otros..... | 91010 | |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores..... | 91011 480,84 | 1.400,35 |
| APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO..... | 91012 1.657,13 | 1.555,94 |

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

| | EJERCICIO 2018 (2) | EJERCICIO 2017 (3) |
|---|--------------------|--------------------|
| Período medio de pago a proveedores (días)..... | 94705 30 | 30 |

- (1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
- (2) Ejercicio al que van referidos las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ENTRADA: 202019404
 Fecha: 27/11/2020
 Hora: 12:17
 Und. reg:01



CS:BED2000E8H4U2E9P5S6

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43
 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 11:01



**MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

| | | |
|---|---------------------|-------------------|
| SOCIEDAD VIVEROS JOSE MOSCOSO, S.L. | | NIF B92015197 |
| DOMICILIO SOCIAL LG AUTOVIA A92 KM 152 | | |
| MUNICIPIO LOS LLANOS DE ANTEQUERA | PROVINCIA MALAGA | EJERCICIO 2018 |
| <p>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</p> <p style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p> <p>FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES</p>  | | |



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

ENTRADA: 202019404
Fecha: 27/11/2020
Hora: 12:17
Und. reg:01



CS-BED2000E8H4U2E9P5S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01



BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B92015197

DENOMINACIÓN SOCIAL:
VIVEROS JOSE MOSCOSO, S.L.

UNIDAD (1)
Euros 09001

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2018 (2) | EJERCICIO 2017 (3) |
|--|---------------------|--------------------|--------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 11000 | 311.261,62 | 318.538,90 |
| I. Inmovilizado intangible | 11100 | 1.001,47 | 1.001,47 |
| II. Inmovilizado material | 11200 | 306.985,12 | 313.677,99 |
| III. Inversiones inmobiliarias | 11300 | | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 11400 | | |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 11500 | | |
| VI. Activos por impuesto diferido | 11600 | 3.275,03 | 3.859,44 |
| VII. Deudores comerciales no corrientes | 11700 | | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 12000 | 63.920,02 | 71.545,23 |
| I. Existencias | 12200 | 50.504,25 | 61.916,81 |
| II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 12300 | 11.250,29 | 8.146,83 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 12380 | 11.946,84 | 9.174,27 |
| a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo | 12381 | | |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo | 12382 | 11.946,84 | 9.174,27 |
| 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 12370 | | |
| 3. Otros deudores | 12390 | -696,55 | -1.027,44 |
| III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 12400 | | |
| IV. Inversiones financieras a corto plazo | 12500 | -205,31 | -205,31 |
| V. Periodificaciones a corto plazo | 12600 | | |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 12700 | 2.370,79 | 1.686,90 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 10000 | 375.181,64 | 390.084,13 |

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ENTRADA: 202019404
Fecha: 27/11/2020
Hora: 12:17
Und. reg:01



CS B2ED2000E8H4U2E9F5S6

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01



APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021



BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B92015197

DENOMINACIÓN SOCIAL:
VIVEROS JOSE MOSCOSO, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2018 (1) | EJERCICIO 2017 (2) |
|--|-------|---------------------|--------------------|--------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 20000 | | 140.492,78 | 143.706,78 |
| A-1) Fondos propios | 21000 | | 100.241,23 | 99.136,08 |
| I. Capital | 21100 | | 98.969,64 | 98.969,64 |
| 1. Capital escriturado | 21110 | | 98.969,64 | 98.969,64 |
| 2. (Capital no exigido) | 21120 | | | |
| II. Prima de emisión | 21200 | | | |
| III. Reservas | 21300 | | 647,28 | 647,28 |
| 1. Reserva de capitalización | 21350 | | | |
| 2. Otras reservas | 21360 | | 647,28 | 647,28 |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | 21400 | | | |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | 21500 | | -1.032,82 | -2.036,78 |
| VI. Otras aportaciones de socios | 21600 | | | |
| VII. Resultado del ejercicio | 21700 | | 1.657,13 | 1.555,94 |
| VIII. (Dividendo a cuenta) | 21800 | | | |
| A-2) Ajustes en patrimonio neto | 22000 | | | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 23000 | | 40.251,55 | 44.570,70 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 31000 | | 155.342,35 | 179.538,11 |
| I. Provisiones a largo plazo | 31100 | | | |
| II. Deudas a largo plazo | 31200 | | 155.342,35 | 179.538,11 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 31220 | | 155.342,35 | 179.538,11 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 31230 | | | |
| 3. Otras deudas a largo plazo | 31290 | | | |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 31300 | | | |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | 31400 | | | |
| V. Periodificaciones a largo plazo | 31500 | | | |
| VI. Acreedores comerciales no corrientes | 31600 | | | |
| VII. Deuda con características especiales a largo plazo | 31700 | | | |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ENTRADA: 202019404
 Fecha: 27/11/2020
 Hora: 12:17
 Und. reg:01



CS B2ED2000E8H4U2E9P5S6

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43
 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 11:01



BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B92015197

DENOMINACIÓN SOCIAL:
VIVEROS JOSE MOSCOSO, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2018 (1) | EJERCICIO 2017 (2) |
|--|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| C) PASIVO CORRIENTE | 32000 | | 79.346,51 | 66.839,24 |
| I. Provisiones a corto plazo | 32200 | | | |
| II. Deudas a corto plazo | 32300 | | 29.826,00 | 14.516,99 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 32320 | | 10.296,21 | -162,80 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 32330 | | | |
| 3. Otras deudas a corto plazo | 32390 | | 19.529,79 | 14.679,79 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 32400 | | | |
| IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 32500 | | 49.520,51 | 52.322,25 |
| 1. Proveedores | 32580 | | 20.333,67 | 21.230,49 |
| a) Proveedores a largo plazo | 32581 | | | |
| b) Proveedores a corto plazo | 32582 | | 20.333,67 | 21.230,49 |
| 2. Otros acreedores | 32590 | | 29.186,84 | 31.091,76 |
| V. Periodificaciones a corto plazo | 32600 | | | |
| VI. Deuda con características especiales a corto plazo | 32700 | | | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 30000 | | 375.181,64 | 390.084,13 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

| | | |
|---|--|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@-@firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und.reg:01 |

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



B2ED2000E8H4U2E9F5S6



| | | |
|---|--|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@-@firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

| NIF: B92015197 | | | |
|--|---------------------|--------------------|--------------------|
| DENOMINACIÓN SOCIAL: VIVEROS JOSE MOSCOSO, S.L. | | | |
| Espacio destinado para las firmas de los administradores | | | |
| (DEBE) / HABER | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2018 (1) | EJERCICIO 2017 (2) |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 40100 | 102.270,29 | 117.253,26 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 40200 | | |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | 40300 | | |
| 4. Aprovisionamientos | 40400 | -38.781,51 | -38.201,35 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 40500 | 4.994,15 | 4.319,15 |
| 6. Gastos de personal | 40600 | -22.561,19 | -33.840,32 |
| 7. Otros gastos de explotación | 40700 | -24.943,18 | -28.370,99 |
| 8. Amortización del inmovilizado | 40800 | -6.692,87 | -5.123,52 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 40900 | | |
| 10. Excesos de provisiones | 41000 | | |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado | 41100 | | |
| 12. Otros resultados | 41300 | | |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) | 49100 | 14.285,69 | 16.036,23 |
| 13. Ingresos financieros | 41400 | | |
| a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | 41430 | | |
| b) Otros ingresos financieros | 41490 | | |
| 14. Gastos financieros | 41500 | -12.076,18 | -4.326,80 |
| 15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 41600 | | |
| 16. Diferencias de cambio | 41700 | | |
| 17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 41800 | | -9.601,51 |
| 18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero | 42100 | | |
| a) Incorporación al activo de gastos financieros | 42110 | | |
| b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores | 42120 | | |
| c) Resto de ingresos y gastos | 42130 | | |
| B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) | 49200 | -12.076,18 | -13.928,31 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) | 49300 | 2.209,51 | 2.107,92 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | 41900 | -552,38 | -551,98 |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) | 49500 | 1.657,13 | 1.555,94 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ENTRADA: 202019404
 Fecha: 27/11/2020
 Hora: 12:17
 Und. reg:01



C=ES;B=ED2000E8H4U2E9P5S6

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43
 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 11:01



VIVEROS JOSE MOSCOSO S.L.

18/11/2018

| BALANCE DE SITUACION | | 31/10/2019 | |
|--|---------------------|---|---------------------|
| ACTIVO | | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | |
| A- ACTIVO NO CORRIENTE | 311.845,99 € | A) PATRIMONIO NETO | 164.331,85 € |
| I. Inmovilizado intangible. | 1.001,47 € | A-1) Fondos propios. | 124.080,30 € |
| II. Inmovilizado material. | 306.985,12 € | I. Capital. | 98.969,64 € |
| III. Inversiones inmobiliarias. | | 1. Capital no exigido. | 98.969,64 € |
| IV. Inversiones en empresas grupo y asociadas LP | 0,00 € | 2. (Capital no exigido). | |
| V. Inversiones financieras a largo plazo. | 0,00 € | III. Prima de emisión. | 0,00 € |
| VI. Activos por impuesto diferido. | 3.859,40 € | III. Reservas. | 3.064,72 € |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 63.668,67 € | IV. (Acciones y participac.en patrimonio propias). | 0,00 € |
| I. Existencias. | 50.504,25 € | V. Resultados de ejercicios anteriores. | 0,00 € |
| II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | 12.143,67 € | VI. Otras aportaciones de socios. | 0,00 € |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 12.143,67 € | VII. Resultado del ejercicio. | 22.045,94 € |
| 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | | VIII. (Dividendo a cuenta). | |
| 3. Otros deudores. | 0,00 € | A-2) Subv. donaciones y legados recibidos. | 40.251,55 € |
| III. Inversiones en empresas grupo y asociadas CP | 0,00 € | B) PASIVO NO CORRIENTE | 153.733,01 € |
| IV. Inversiones financieras a corto plazo. | 0,00 € | I. Provisiones a largo plazo. | |
| V. Periodificaciones a corto plazo. | 0,00 € | II Deudas a largo plazo. | 153.733,01 € |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos. | 1.020,75 € | 1. Deudas con entidades de crédito. | 144.729,78 € |
| | | 2. Acreedores por arrendamiento financiero. | 0,00 € |
| | | 3. Otras deudas a largo plazo . | 9.003,23 € |
| | | III. Deudas con empresas grupo asociadas LP | |
| | | IV. Pasivos por impuesto diferido. | |
| | | V. Periodificaciones a largo plazo. | |
| | | C) PASIVO CORRIENTE | 57.449,80 € |
| | | I. Provisiones a corto plazo. | |
| | | II. Deudas a corto plazo. | 11.453,84 € |
| | | 1. Deudas con entidades de crédito. | 11.453,84 € |
| | | 2. Acreedores por arrendamiento financiero. | |
| | | 3. Otras deudas a corto plazo. | 0,00 € |
| | | III. Deudas con empresas grupo y asociadas CP | |
| | | IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | 45.995,96 € |
| | | 1. Proveedores | 21.130,91 € |
| | | 2. Otros acreedores | 24.865,05 € |
| | | V. Periodificaciones a corto plazo. | |
| TOTAL ACTIVO | 375.514,66 € | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 375.514,66 € |

| PERDIDAS Y GANANCIAS | | 31/10/2019 | |
|---|--|------------|--------------------|
| 1. Importe ncto de la cifra de negocios | | | 78.280,51 € |
| 2. Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion | | | |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | | | |
| 4. Aprovisionamientos | | | -18.307,06 € |
| 5. Otros ingresos de explotacion | | | 2.700,00 € |
| 6. Gastos de personal. | | | -20.132,20 € |
| 7. Otros gastos de explotacion. | | | -15.685,53 € |
| 8. Amortizacion del inmovilizado. | | | 0,00 € |
| 9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. | | | |
| 10. Excesos de provisiones | | | |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. | | | 0,00 € |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACION | | | 26.855,72 € |
| 12. Ingresos financieros | | | 0,00 € |
| 13. Gastos financieros | | | -4.809,78 € |
| 14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros. | | | |
| 15. Diferencias de cambio. | | | |
| 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | |
| B) RESULTADO FINANCIERO | | | -4.809,78 € |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | | 22.045,94 € |
| 17. Impuestos sobre beneficios. | | | |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO | | | 22.045,94 € |

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03109 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ENTRADA: 202019404
 Fecha: 27/11/2020
 Hora: 12:17
 Und. reg:01



C=ES B=ED2000E8H4U2E9F5S6

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43

DOCUMENTO: 20221830176
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 11:01



APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

CaixaBank BAN ES29 2100 5270 3299 9999 9942

Cheque bancario

| | | |
|--|---|--------------------|
| Oficina y fecha de emisión | CENTRO DE EMPRESAS MALAGA II | Eur. |
| Página, por este cheque y por resaca cuenta, o | 18-01-2019 | *****5.000,00 ** € |
| Nombre del beneficiario | JOSE LUIS MOSCOSO MATEOS | |
| Cuenta del beneficiario | CINCO MIL EUROS | |
| Entidad pagadora | Caixabank, S.A. C.CASTEL-P.LIGUAD.,10 LOC.32 29004 MALAGA | 2100-5270 |
| Serie | 382 nº 1.135.526-5 7501-4 | |

Para abonar en cuenta

18 DE 2019

1135526*2100* 5270* 9999999942* 7501* 29004 MALAGA

CaixaBank BAN ES29 2100 5270 3299 9999 9942

Cheque bancario

| | | |
|--|---|--------------------|
| Oficina y fecha de emisión | CENTRO DE EMPRESAS MALAGA II | Eur. |
| Página, por este cheque y por resaca cuenta, o | 18-01-2019 | *****5.000,00 ** € |
| Nombre del beneficiario | JUAN MOSCOSO MATEOS | |
| Cuenta del beneficiario | CINCO MIL EUROS | |
| Entidad pagadora | Caixabank, S.A. C.CASTEL-P.LIGUAD.,10 LOC.32 29004 MALAGA | 2100-5270 |
| Serie | 382 nº 1.135.527-6 7501-4 | |

Para abonar en cuenta

18 DE 2019

1135527*2100* 5270* 9999999942* 7501* 29004 MALAGA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

ENTRADA: 202019404
Fecha: 27/11/2020
Hora: 12:17
Und. reg:01



C=ES B=ED2000E8H4U2E9P5S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01



ADDENDUM
CONTRATO DE OPCIÓN DE COMPRA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

En Antequera, 1 de febrero de 2020

ENTRE

- (1) **MIFCO BIOBRANDS, SL** (en adelante, la **Compradora**), sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de España, con domicilio social en 29315 Villanueva de Tapia (Málaga), Plaza de España, 5, 1º, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada en fecha 5 de julio de 2019 ante el Notario de Málaga Sr. Federico Pérez-Padilla García, con número de protocolo 1255, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga (tomo 5864, folio 64, hoja MA-151998) y titular de número de identificación fiscal (NIF) B-93699502.

La Compradora está representada en este acto por el **Sr. Antonio Sancho López**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en 29315 Villanueva de Tapia (Málaga), Plaza de España, 5, 1º, titular de documento nacional de identidad número 25353948-J, en su condición de administrador único de la Compradora, con cargo y facultades vigentes, nombrado en la escritura de constitución antemencionada.

- (2) El **Sr. José Luis Moscoso Mateos**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Mijas (Málaga), Urbanización Riviera del Sol V20 02 006 0005, Calahonda Chaparral, titular de documento nacional de identidad número 25.328.505-P, y

El **Sr. Juan Moscoso Mateos**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Torremolinos (Málaga), calle Tona Radely, 3, bajos A, titular de documento nacional de identidad número 25.312.667-V.

Los Sres. José Luis y Juan Moscoso Mateos serán referidos en adelante como los **Vendedores**.

- (3) **VIVEROS JOSÉ MOSCOSO, SL** (en adelante, la **Sociedad**), sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de España, con domicilio social en Antequera (Málaga), Autovía A-92, Km. 152, Los Llanos de Antequera, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada en fecha 9 de julio de 1988 ante el Notario de Antequera Sr. Juan Espejo Fraile, con número de protocolo 1.483, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga (libro 1125, tomo 2212, folio 170, hoja MA-33.742) y titular de número de identificación fiscal (NIF) B92015197.

La Sociedad está representada por el **Sr. José Luis Moscoso Mateos**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Mijas (Málaga).

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4B6A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSÉ LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> | |



C=ES B92015197

| | | |
|---|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> | |



Urbanización Riviera del Sol V20 02 006 0005, Calahonda Chaparral, titular de documento nacional de identidad número 25.328.505-P, en su condición de administrador único de la Compradora, con cargo y facultades vigentes, nombrado en la escritura de constitución antemencionada.

En adelante, la Compradora, los Vendedores y la Sociedad podrán ser conjuntamente mencionados como las **Partes**.

MANIFIESTAN

- (I) La Compradora ha otorgado un contrato de opción de compra de todas las participaciones sociales en la Sociedad en fecha [] enero 2020 (el **Contrato**) con los Vendedores.
- (II) La Compradora está interesada en el uso de la siguiente parte de la Finca descrita en el Contrato:

ZONA OPERATIVA, I, con superficie útil de ciento seis metros y sesenta y dos centímetros y sesenta y dos centímetros cuadrados.
- (III) Las Partes han convenido el presente Addendum al Contrato, que se regirá por los términos y condiciones establecidos en las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. La Sociedad cede el uso de las oficinas descritas en el Expositivo II (las **Oficinas**) a la Compradora durante el Plazo de Ejercicio de la Opción de Compra.

SEGUNDA. Como contraprestación por el uso mencionado en la cláusula anterior, la Compradora se obliga a abonar a la Sociedad la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO (425) EUROS con carácter mensual a partir del 1 de febrero de 2020.

TERCERO. En el supuesto de ejercicio de la Opción de Compra, las Partes acuerdan que se descontará del Precio la cantidad de TRESCIENTOS (300) EUROS abonada con cada pago mensual de la contraprestación mencionada en la cláusula anterior, es decir, un total de 21 mensualidades por un importe de SEIS MIL SEISCIENTOS (6.300) EUROS.

CUARTA. La Compradora podrá desistir del uso de las Oficinas en cualquier momento mediante un preaviso de un mes sin que tal desistimiento de lugar a indemnización o compensación alguna.

QUINTA. Este Addendum es un complemento del Contrato y por tanto forma parte del mismo y se rige en lo que no esté previsto en el mismo por todos los

| | | |
|--|---|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F0D9R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | <p>ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p>  |
| | <p>MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA YAZQUEZ(Q417A002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> | |

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

| | | |
|---|--|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | <p>DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p>  |
| | <p>JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> | |

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

CS/BED2000E8H4U2E9P5S6

términos y condiciones del Contrato, que permanecen sin alteración alguna como consecuencia de este Addendum

En prueba de conformidad, las Partes suscriben el presente Addendum, en duplicado ejemplar a un mismo efecto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

ENTRADA: 202019404
 Fecha: 27/11/2020
 Hora: 12:17
 Und. reg:01



C=ES;S=07E400168A3900K4R5A8F9D5R8;O=SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION;OU=SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION;CN=SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 11:01



ADENDA
AL CONTRATO DE OPCIÓN DE COMPRA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

En Antequera, a 24 de julio de 2020

REUNIDOS

MIFCOBIOBRANDS, S.L., sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de España, con domicilio social en Carretera A-343, Km. 0. (29.200) Antequera, Málaga, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 5864, Folio 64, Hoja MA-151998 y titular de NIF en vigor número B-93699502. Representada en este acto por su administrador único D. Antonio Sancho López, con DNI en vigor número 25353948-J. En adelante, la "**Compradora**".

D. José Luis Moscoso Mateos, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Mijas (Málaga), Urbanización Riviera del Sol V20 02 006 0005, Calahonda Chaparral, titular de documento nacional de identidad número 25328505-P.

D. Juan Moscoso Mateos, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Torremolinos (Málaga), calle TonaRadely, 3, bajos A, titular de documento nacional de identidad número 25312667-V.

En adelante, los Sres. Moscoso serán referidos conjuntamente como los "**Vendedores**".

VIVEROS JOSÉ MOSCOSO, S.L., sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de España, con domicilio social en Antequera, Málaga, Autovía A-92, km. 152, Los Llanos de Antequera, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 2212, Libro 1125, Folio 170, Hoja MA-33742 y titular de NIF en vigor número B-92015197. Representada en este acto por su administrador único D. José Luis Moscoso Mateos, con DNI en vigor número 25328505-P. En adelante, la "**Sociedad**".

En adelante, la Compradora, los Vendedores y la Sociedad serán designados, conjuntamente, como las "**Partes**" e, individualmente, como la "**Parte**".

Las Partes, se reconocen mutuamente un interés legítimo en la formalización y firma de esta Adenda del Contrato de opción de compra de participaciones sociales, así como la capacidad legal necesaria para contratar y estar obligado y, en consecuencia,

EXPONEN

- I. Que, con fecha 10 de enero de 2020 y novado posteriormente en fecha 01 de febrero de 2020, la Compradora y los Vendedores formalizaron un contrato de opción de compra de participaciones sociales (en adelante, el "**Contrato**"), en

| | | |
|---|---|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 |
| | DIEGO DIAZ DE LA SERENA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 |

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



CS 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

| |
|--|
| FIRMANTE - FECHA |
| JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 |

APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830176
Fecha: 18/01/2022
Hora: 11:01



virtud del cual la Compradora adquiriría la opción de comprar la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad a cambio de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL EUROS (1.700.000€).

- II. Que, con posterioridad a la firma del Contrato las Partes han acordado modificar determinados términos del Contrato y en consecuencia las Partes acuerdan suscribir la presente Adenda al Contrato (en adelante, la "Adenda") de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

1. ALQUILER Y USO DE LA ZONA DE FASE 0

Las Partes acuerdan modificar la cláusula PRIMERA, relativa al objeto del Contrato, que a partir de ahora tendrá la siguiente redacción

"PRIMERA. Los Vendedores otorgan en este acto a la Compradora, que acepta y adquiere, un derecho de opción de compra sobre las Participaciones (en adelante, la **Opción de Compra**).

En el caso de ejercicio de la Opción de Compra por parte de la Compradora, los Vendedores se obligan a vender y transmitir a la Compradora, de una sola vez y por todo, la plena propiedad de las Participaciones, con todas las obligaciones y derechos que llevan incorporados y libres de cargas y gravámenes.

Adicionalmente a la Opción de Compra, las Partes acuerdan que la Compradora alquile y explote lo que conocen como la zona de la Fase 0 de la Finca a la Sociedad, durante el Plazo de Ejercicio de la Opción de Compra, con el objetivo de poder construir las instalaciones que estime oportunas para la correcta explotación de su negocio. Si por la parte compradora no se llegara a ejercitar la opción de compra, se hace constar que todas las instalaciones y mejoras realizadas quedarán en beneficio de la propiedad sin derecho a percibir indemnización alguna por la vendedora.

Dicha Fase 0 se corresponde con la zona de hibernáculos (2 módulos de 40x8 metros más el terreno delantero y trasero a los mismos delimitado por el actual vallado perimetral existente) A efectos de delimitar e identificar mejor la zona mencionada, se acompaña como **Anexo 7** un plano de la Finca en la que se identifican las distintas fases.

En contraprestación por el alquiler y explotación establecidos en esta cláusula, las Partes acuerdan la siguiente estructura de pagos:

- Durante los primeros cuatro (4) meses a contar desde la fecha 24 de julio de 2020 (el "Primer Tramo"), la Compradora se obliga a abonar a la Sociedad **MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200€)** mensuales más I.V.A., pagaderas por meses

| | | |
|--|--|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 GOBIERNO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:18:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) |  |

| | | |
|---|---|--|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| |  | |

C3B0ED2000E8H4U2E9P5S6

anticipados entre los días 24 y 30 de cada mes mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria facilitada al efecto.

Asimismo, las Partes pactan que si se llevase a cabo el ejercicio de la Opción de Compra, el precio de venta en escritura pública de las participaciones sociales se reducirá en la cantidades abonadas mensualmente en concepto del alquiler y explotación durante el Primer Tramo (excluyendo el I.V.A.).

- Una vez transcurrido el Primer Tramo (el "Segundo Tramo"), la Compradora se obliga a abonar a la Sociedad (i) **DOS MIL EUROS (2.000€)** mensuales más I.V.A., mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria facilitada al efecto, y (ii) los gastos de luz mensualmente basados en la diferencia de lo abonado por los Vendedores en el mismo período del año anterior y lo consumido en el mismo período del año en curso, en los años posteriores los consumos que se tendrán en cuenta para calcular la diferencia a abonar por la parte Compradora será el período que transcurre entre 24 de julio de 2019 al 24 de julio de 2020.

Asimismo, las Partes pactan que si se llevase a cabo el ejercicio de la Opción de Compra, el precio de venta en escritura pública de las participaciones sociales se reducirá en la cantidad de 1.200 € mensuales en concepto del alquiler y explotación durante el Segundo Tramo.

Transcurrido el plazo de ejercicio de la Opción de Compra sin que la parte Compradora haya hecho efectiva la opción de la misma, la parte Compradora deberá abandonar de inmediato la zona arrendada entregando la posesión de la misma a los Vendedores, acordándose por ambas Partes, como cláusula penal, que la parte Compradora abonará una indemnización diaria de 200 € desde la fecha de expiración del derecho de opción de compra hasta la efectiva entrega de la posesión de la zona arrendada a los Vendedores."

A los efectos de la presente modificación del Contrato, el Primer Tramo iniciará a partir de la firma de la presente Adenda y la Compradora comenzará a hacer efectivo el pago del alquiler por la zona de la Fase 0.

2. VIGENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Las Partes manifiestan que todo lo pactado en el Contrato seguirá vigente en las condiciones y términos acordados entre las Partes.

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) | |

CS 07BED2000E8H4U2E9P5S6

| | | |
|---|--|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 | |

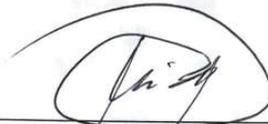
Y una vez leído, y en prueba de su conformidad, las Partes firman la presente Adenda en duplicado ejemplar a un mismo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



MIFCOBIOBRANDS, S.L.
P.P. D. Antonio Sancho López

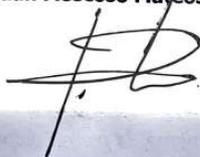


D. José Luis Moscoso Mateos



VIVEROS JOSÉ MOSCOSO, S.L.
P.P. D. José Luis Moscoso Mateos

D. Juan Moscoso Mateos



| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |



CS 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8

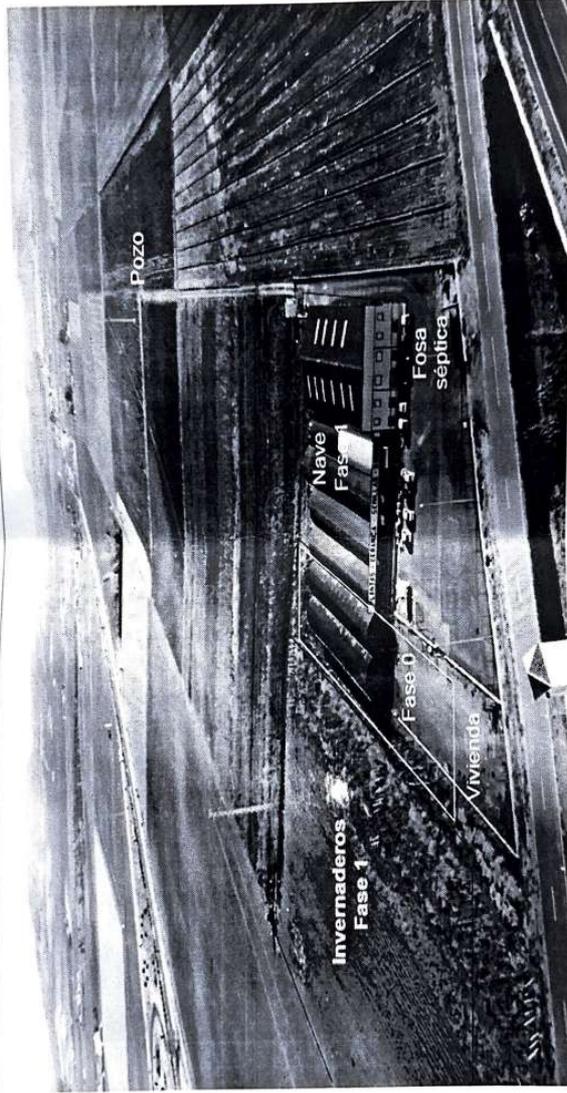
| | | |
|---|--|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |



APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021



Anexo 7 – Plano de la Finca



| | | | |
|-------------------------|---------|---------|----|
| Situación futuras Fases | E - L - | F - L - | FE |
| | | | |
| | E - L - | | |
| | 17 / 19 | | |

MIFCO BIOBRANDS S.L. Documento confidencial de uso restringido

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020
 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020
 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17

ENTRADA: 202019404
 Fecha: 27/11/2020
 Hora: 12:17
 Und. reg:01



C=07E400168A3900K4R5A8F9D5R8

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43

DOCUMENTO: 20221830176
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 11:01



APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021



Leopoldo López-Herrero Pérez
Notario
 C/ Martínez nº 11, 3ª planta
 MÁLAGA (29005)
 Telefono: 952062984 Fax: 952217527

ES COPIA SIMPLE

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, OTROS
 ACUERDOS SOCIALES Y DECLARACIÓN DE PÉRDIDA DE
 UNIPERSONALIDAD DE LA MERCANTIL "MIFCO
 BIOBRANDS, S.L.".** -----

NÚMERO DOS MIL CIENTO UNO -----

En MÁLAGA, mi residencia, veintiocho de
 julio de dos mil veinte. -----

Ante mí, **LEOPOLDO LOPEZ-HERRERO PEREZ,**
 Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, -----

----- **COMPARECE** -----

DON ANTONIO SANCHO LOPEZ, mayor de edad,
 soltero, empresario, de nacionalidad española,
 vecino de Villanueva de Tapia (Málaga), con
 domicilio en Plaza de España, número 5, 1º,
 C.P. 29315, y con D.N.I./N.I.F. número
 25.353.948-J. -----

INTERVIENE: en nombre y representación
 (orgánica e inmediata), en su calidad de
Presidente del Consejo de Administración, de la
 entidad mercantil de nacionalidad española



| |
|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera |
|---|

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 |

| |
|---|
| ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
|---|



C=3 B=ED2000E8H4U2E9P5S6

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)



| |
|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera |
|---|

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 |

| |
|--|
| DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
|--|



APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Anexo I – Contrato de Consejero Delegado

CONTRATO DE CONSEJERO DELEGADO

En Málaga, a 8 de junio de 2020

REUNIDOS

1. De una parte, **MIFCO BIOBRANDS, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en la Carretera A-343, Km. 0. (29.200) Antequera, Málaga; con NIF en vigor número B-93699502 e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 5.864, Folio 64, Hoja MA-151.998 (la "**Sociedad**").

La Sociedad está representada por D. Jorge Montes del Pino, mayor de edad y provisto de DNI en vigor número 50417029-V, que actúa en su condición de apoderado del consejo de administración de la Sociedad especialmente facultado al efecto en reunión celebrada en el día de hoy.

2. Y, de otra parte, **D. Antonio Sancho López**, mayor de edad, soltero, de nacionalidad española, con domicilio en Plaza de España, número 5, 1º, C.P. 29315, Villanueva de Tapia, Málaga, España, con DNI en vigor número 25353948-J (el "**Consejero Delegado**").

En adelante, la Sociedad y el Consejero Delegado se denominarán cada uno como una "**Parte**" y, conjuntamente, como las "**Partes**". Ambas Partes se reconocen la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y a tal efecto acuerdan celebrar el presente **Contrato de Consejero Delegado** (el "**Contrato**"):

EXPONEN

- I. Que la Sociedad se dedica profesionalmente a la industria de las especies vegetales. Desempeñando, entre otras, actividades de cultivo y selección de especies vegetales, mejora genética, registro de nuevas variedades y a su comercialización mayorista en los países de destino.
- II. Que la Sociedad tiene interés en que el Consejero Delegado preste los servicios propios de su cargo a los efectos de la organización interna de la Sociedad.
- III. Que el Consejero Delegado tiene la suficiente cualificación y medios para desarrollar los mencionados servicios y, por ello, desea comprometerse a proporcionar a favor de la Sociedad la prestación prevista en los términos y condiciones descritos en el presente Contrato.
- IV. Por todo lo anterior, las Partes pactan y otorgan el presente Contrato, de conformidad con las siguientes

8

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> | |



C07BED2000E8H4U2E9P5S6



| | | |
|---|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> | |





CLÁUSULAS

1. Objeto del Contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer de forma expresa las condiciones por las que se regirá la relación de naturaleza mercantil entre el Consejero Delegado, en su condición de consejero delegado, y la Sociedad y se celebra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249.3 de Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio ("LSC").

Los servicios prestados por el Consejero Delegado objeto de este Contrato consisten en los servicios propios de consejero delegado de la Sociedad, incluyendo la gestión del día a día, la representación, la organización y la dirección de la misma, a los efectos de la organización interna de la Sociedad de acuerdo con su objeto social (los "Servicios").

El Consejero Delegado prestará los servicios de conformidad con lo previsto (i) en el presente Contrato, (ii) en el pacto de socios de la Sociedad para regular sus relaciones, así como el funcionamiento de la Sociedad que esté vigente en cada momento ("Pacto de Socios"), y (iii) en los estatutos sociales de la Sociedad, la LSC y el resto de las disposiciones que con carácter general se contienen en la legislación mercantil aplicable.

2. Facultades

Para la prestación de los Servicios se delega al Consejero Delegado todas las facultades del consejo de administración de la Sociedad de salvo las indelegables por ley y salvo las siguientes facultades:

- (t) Desarrollo de nuevas líneas de negocio fuera del "core business" de la Sociedad;
- (u) Aprobación y modificación del Plan de Negocio y del presupuesto anual de cuenta de resultados, cash-flow, balance e inversiones;
- (v) La formulación de las cuentas anuales de la Sociedad;
- (w) La formalización de transacciones u operaciones comerciales o celebración de contratos de cualquier clase (o su terminación) entre la Sociedad y sus consejeros, socios directos o indirectos u otros cualesquiera que tengan la consideración de operaciones vinculadas, así como la decisión de iniciar acciones legales frente a cualesquiera personas vinculadas;
- (x) El nombramiento, cese o separación de uno o varios Consejeros Delegados, así como la modificación de sus condiciones salariales, permanencia, dedicación o las facultades delegadas por el consejo de administración, así como cualquier otra delegación de facultades o revocación de delegación de facultades;

| | | |
|--|---|--|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 |
| | <p>MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> | <p>Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p> |



C=07E400168A3900K4R5A8F9D5R8

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)

| | | |
|---|---|---|
|  <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 |
| | <p>JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> | <p>Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p> |



APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

- (y) La transmisión onerosa o gratuita, total o parcial, de activos materiales o inmateriales cuyo valor contabilizado en el activo, valor de enajenación o valor de mercado a la fecha de transmisión supere el 20% del total de los activos;
- (z) el traslado del (i) domicilio social de la Sociedad; y (ii) centro principal, operativo y logístico de la Sociedad;
- (aa) La celebración de transacciones, operaciones comerciales o contratos sobre materias que se encuentren fuera del Negocio o del Plan de Negocio aprobado en cada momento;
- (bb) El otorgamiento de poderes generales cuyas facultades versen sobre cualquiera de las Materias sujetas a mayoría reforzada del Consejo o de la Junta;
- (cc) La modificación, resolución o celebración de nuevos contratos con personal directivo, así como la aprobación de su remuneración, paquete de incentivos y sus funciones;
- (dd) La modificación, resolución o celebración de nuevos contratos mercantiles para los consejeros, y la contratación, despido o modificación, resolución o celebración de nuevos contratos de empleados y/o colaboradores externos cuya remuneración anual sea superior a VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00€);
- (ee) La política de distribución de dividendos de cualquier tipo;
- (ff) La adopción de cualesquiera decisiones relativas a la creación, adquisición, y enajenación de filiales, sociedades, asociaciones o joint ventures, así como la adquisición, enajenación o gravamen de acciones, participaciones sociales o cuotas en otras sociedades o personas jurídicas;
- (gg) Revocación, suspensión o modificación de cualquier acuerdo del Consejo de Administración que esté incluida en el presente listado;
- (hh) La celebración de contratos sobre materias que se encuentren fuera del Plan de Negocio de la Sociedad y, en particular, cualquier decisión en relación con la política de compras y pagos a proveedores que supongan cambios sustanciales respecto de la práctica seguida por la Sociedad;
- (ii) La dispensa y autorizaciones de conflicto de intereses de los Consejeros (o personas vinculadas a estos) en los supuestos previstos en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital que no deban ser necesariamente acordados por la Junta General;



| | | |
|---|--|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | ENTRADA: 202019404 |
| | MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small> | | |



C=ES,BED2000E8H4U2E9P5S6



| | | |
|---|--|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221830176 |
| | JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| <small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small> | | |





- (jj) La concertación de préstamos u otras operaciones de financiación por un importe superior, por operación, a TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500,00€), o cumulativamente, en un mismo ejercicio social, la cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000,00€);
- (kk) Las inversiones anuales en activo fijo cuyo coste sea superior a TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500,00€) por operación o, cumulativamente, en un mismo ejercicio social, a la cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000,00€), salvo que estén previstos en el Presupuesto Anual; y
- (ll) Constitución de hipotecas, prendas y/o garantías sobre los activos de la Sociedad

3. Retribución

Conforme a lo establecido en Plan de Negocio de la Sociedad, D. Antonio Sancho López, por el ejercicio de las funciones propias de Consejero Delegado del Consejo de Administración, percibirá de la Sociedad una retribución de **VEINTE MIL EUROS (20.000€)** brutos anuales.

Todo ello, sin perjuicio de la retribución de aquellas prestaciones de servicios que el Consejero Delegado realice para la Sociedad por títulos o funciones diferentes al ejercicio del cargo de administrador, con arreglo a los contratos civiles o mercantiles concertados con la Sociedad a tal efecto, con respecto a las prevenciones legales aplicables, y previo acuerdo, en su caso, de la Junta General de la Sociedad en los términos exigidos por las leyes.

4. Duración

La duración del presente Contrato quedará vinculada a que el Consejero Delegado ostente dicho cargo en la Sociedad. A efectos aclaratorios, en el supuesto de que termine el cargo, por cualquier circunstancia (p.e. cese, dimisión, etc.), el presente Contrato se entenderá terminado en el mismo momento en que el Consejero Delegado deje de ostentar el cargo de consejero delegado.

5. Confidencialidad

El Consejero Delegado se abstendrá de divulgar o usar para su propio beneficio o para fines que no sean del beneficio de la Sociedad cualquier información confidencial relativa a actividades y asuntos de ésta última y que obtenga durante el período de prestación de los Servicios.

Se entenderá como información confidencial toda información (en forma escrita, oral, gráfica, electrónica o de cualquier otro modo) relativa a la Sociedad o a los proyectos que lleve a cabo o pretenda llevar a cabo la misma directa o indirectamente (i) que conozca el Consejero Delegado con anterioridad a la firma del presente Contrato o durante la vigencia del mismo; (ii) que haya creado o desarrollado el Consejero Delegado; o (iii) que sea suministrada al

| | | |
|--|--|---|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera</p> | <p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17</p> <p style="text-align: center;"><small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183)</small></p> | <p>ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01</p> |
|--|--|---|



CBED2000E8H4U2E9P5S6



| | | |
|--|--|---|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera</p> | <p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43</p> <p style="text-align: center;"><small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small></p> | <p>DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01</p> |
|--|--|---|



Consejero Delegado por la Sociedad o por cualquiera de sus empleados o colaboradores, o de la cual pueda tener conocimiento el Consejero Delegado como resultado de la prestación de Servicios.

6. Ley y Jurisdicción

El presente Contrato está sujeto a la Ley común española y será interpretado de acuerdo con la misma. Cualquier controversia que pueda suscitarse entre las Partes en relación con el cumplimiento del presente Contrato, con renuncia a todo fuero que pudiese corresponderles, se somete a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales de **Málaga**.

Y en prueba de ello, las Partes firman el presente Contrato, de forma telemática mediante la plataforma electrónica Signaturit, a un solo efecto en el lugar y fecha referidos en el encabezamiento.

CONSEJERO DELEGADO

Sigue firma ilegible

LA SOCIEDAD

Sigue firma ilegible

D. Antonio Sancho López

D. Jorge Montes del Pino

| | | |
|---|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400168A3900K4R5A8F9D5R8 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA MANUEL JOSE LUQUE - 23/11/2020 DIEGO DIAZ DE LA SERNA VAZQUEZ(Q4171002A-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA) - 26/11/2020 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 12:16:27 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2020 1911 - 27/11/2020 13:15 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2020 3169 - 27/11/2020 12:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2020 19404 - 27/11/2020 12:17 | ENTRADA: 202019404 Fecha: 27/11/2020 Hora: 12:17 Und. reg:01 |
| | ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1477183) | |



C=ES;O=SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA;OU=SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN;CN=S2833002E;SERIAL=07E400168A3900K4R5A8F9D5R8



| | | |
|---|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2000E8H4U2E9P5S6 en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 11:01:43 | DOCUMENTO: 20221830176 Fecha: 18/01/2022 Hora: 11:01 |
| | APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 | |

